



Plan de Centro

Contiene los siguientes Documentos:

1. Proyecto Educativo
 - Referencia Normativa
 - Contexto de nuestro Centro
2. Reglamento de Organización y Funcionamiento.
3. Proyecto de Gestión
4. Se incorporan como anexos el protocolo COVID y el plan TDE

Plan de Centro IES TRAYAMAR

(Última Revisión 24/10/2022)

Índice

1. **Proyecto Educativo**

- **Referencia Normativa**
- **Contexto de nuestro Centro**

- 1.1. Objetivos para mejora rendimiento escolar y continuidad alumnado en sist. educativo. –CE-
- 1.2. Líneas generales de actuación pedagógica. –CLA-
- 1.3. Coord. y concreción contenidos curriculares, tratamiento transversal educ. valores e igualdad. –CLA-
- 1.4. Criterios pedagógicos para determinación órganos de coord. docente y horario de dedicación. –CLA-
- 1.5. Procedimientos y criterios de evaluación, promoción y titulación del alumnado. –CLA-
- 1.6. Forma de atención a la diversidad del alumnado. -CLA
- 1.7. Organización actividades recuperación para alumnado con materias pendientes. -CLA
- 1.8. Plan de orientación y acción tutorial. –CE-
- 1.9. Procedimiento compromisos educativos y de convivencia con las familias, conforme se establezca por Orden. –CE-
- 1.10. Plan de convivencia. (Anexo) –CE-
- 1.11. Plan de formación del profesorado. –CLA-
- 1.12. Criterios organizar y distribuir tiempo escolar, y objetivos e intervención en tiempo extraescolar. –CE-
- 1.13. Procedimientos de evaluación interna. –CE-
- 1.14. Criterios para agrupamientos alumnado y asignación de tutorías. –CLA-
- 1.15. Criterios para oferta de materias optativas y, en su caso, proyecto integrado. –CLA-
- 1.16. Criterios generales para elaboración de las programaciones didácticas de las enseñanzas. –CLA-
- 1.17. Planes estratégicos que, en su caso, se desarrollen en el instituto. –CE-
- 1.18. Asignación de enseñanzas y criterios de elaboración del horario lectivo del alumnado y del horario individual del profesorado. –CE- -CLA-

2. **Reglamento de Organización y Funcionamiento**

- 2.1. La estructura de organización y funcionamiento del centro: equipo directivo, órganos de coordinación docente, profesorado, alumnado y PAS. CE –CLA-
 - 2.2. Cauces de participación comunidad educativa. –CE-
 - 2.3. Criterios y procedimientos que garanticen rigor y transparencia en decisiones órganos de gobierno y de coord. docente, especialmente en procesos escolarización y evaluación. –CE-
 - 2.4. Normas básicas de funcionamiento en el centro y en actividades extraescolares y complementarias. –CE-
 - 2.5. Organización espacios, instalaciones y recursos materiales (esp. biblioteca), y normas uso. –CE-
 - 2.6. Organización vigilancia recreos y periodos de entrada y salida de clase. –CE-
 - 2.7. Forma de colaboración de tutores/as en gestión del programa de gratuidad de libros de texto. –CE-
 - 2.8. Procedimiento para la designación de los miembros del equipo de evaluación. –CE-
 - 2.9. Plan de autoprotección del instituto. (Anexo WEB Centro) –CE-
 - 2.10. Normas utilización móviles y aparatos electrónicos, uso seguro de internet. –CE-
 - 2.11. Competencias y funciones relativas a la prevención de riesgos laborales. –CE-
3. **Proyecto de Gestión**
- 3.1. Criterios para elaboración presupuesto anual y distribución de los ingresos. –CE-
 - 3.2. Criterios gestión sustituciones de ausencias del profesorado. –CE-
 - 3.3. Medidas para la conservación y renovación de las instalaciones y del equipamiento escolar. –CE-
 - 3.4. Criterios para obtención ingresos derivados de prestación de servicios distintos de los gravados por tasas, así como otros fondos procedentes de entes públicos, privados o particulares. –CE-
 - 3.5. Procedimientos para elaboración del inventario anual general del centro. –CE-
 - 3.6. Criterios para gestión sostenible recursos y residuos que genere. –CE-

1) **Proyecto Educativo**

- **Principales referencias normativas.**
- Decreto 327/2010 de 13 de julio por el que se aprueba el reglamento orgánico de los centros.
- **REAL DECRETO 1105/2014**, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 03-01-2015).
- **ORDEN de 15 de enero de 2021**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece el proceso de tránsito entre las diferentes etapas. (BOJA 18-01-2021).
- **ORDEN de 15 de enero de 2021**, por la que desarrolla el currículo correspondientes a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado. (BOJA 18/01/2021)
- **Instrucciones de 23 de junio por las que se establecen aspectos de organización y funcionamiento de secundaria para el curso 22/23.**
- **Instrucciones de 23 de junio por las que se establecen aspectos de organización y funcionamiento de bachillerato para el curso 22/23.**

(VER ANEXO FINAL , NOVEDADES NORMATIVAS)

Contexto de Nuestro Centro

- **Diagnóstico y Análisis Del Centro**

El Centro está ubicado en un medio rural, dentro de la barriada Trayamar fuera del núcleo urbano principal del Municipio del Algarrobo. Se reciben alumnos desde diferentes colegios y núcleos de población:

- | | |
|------------------------|-----------------------------|
| • Algarrobo (pueblo) | Colegio José Gil López |
| • Algarrobo costa | Colegio Enrique Ramos Ramos |
| • Mezquitilla | Colegio Enrique Ramos Ramos |
| • Sayalonga | Colegio Almijara |
| • Trayamar | Colegio José Gil López |

Excepto los alumnos de Trayamar, todos son usuarios de transporte escolar lo que supone un 90% aproximadamente

Los ingresos económicos de la población provienen de la agricultura y a de la construcción, así como al sector servicios, sobre todo en la Costa por el auge turístico en los últimos años. El nivel sociocultural de las familias es medio-bajo, donde el porcentaje de universitarios entre los padres de alumnos es testimonial, abundando los estudios primarios. Según el índice ISC obtenidos de los cuestionarios de contexto de la prueba de diagnóstico es medio-bajo.

El ambiente cultural de las familias es deficiente, en pocas familias se fomenta la lectura, no se dispone de enciclopedias de consulta y el uso de ordenadores/Internet es mínimo dentro del núcleo familiar. Los ayuntamientos de Algarrobo y Sayalonga disponen de Bibliotecas municipales en las que incluyen el uso de ordenadores.

Otro de los aspectos a destacar es la falta de ambición académica por parte de alumnos y familia. Pocos son los que se manifiestan con la intención de seguir estudiando y de alcanzar un nivel académico superior. El hecho de que no puedan hacerlo en nuestro Centro puede influirles negativamente. La falta de aspiraciones, así como la resignación ante otras posibilidades, es uno de los aspectos en los que el Centro debe intervenir con el objeto de que la Comarca no sea una zona deprimida culturalmente y que en generaciones posteriores aumente el número de técnicos, bachilleres, diplomados o licenciados.

Respecto a las instalaciones del Centro, nos encontramos con limitaciones debido a que se trata de un centro que el Centro surge como una sección del IES “María Zambrano” de Torre del Mar, en un edificio heredado del Colegio Gil López. No obstante, la construcción del gimnasio y la habilitación de aulas y salón de actos en el antiguo comedor ha mejorado considerablemente las posibilidades de espacios para actos culturales y desdobles.

Desde el curso 21/22, el centro ha incorporado como parte del recinto escolar, al edificio anexo, antigua unitaria del CEIP Gil López, para la ampliación de oferta educativa de bachillerato.

El centro consta en el presente curso escolar de 11 grupos de ESO y 2 grupos de Bachillerato (0,5 de ciencias-tecnología y 0,5 De CCSS-humanidades en cada uno de los niveles) más un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento. (PMAR) 2º ESO y un programa de diversificación curricular 3º ESO

- **Profesorado**

El número de profesores ronda los 37, de los que la mayoría tiene destino definitivo en el centro.

El clima entre el profesorado es cordial en su convivencia diaria existiendo una buena relación y ambiente de trabajo. Esto se manifiesta en la realización de actividades extraescolares que implican la colaboración de todos. Sin embargo, hay que señalar que es fundamental la coordinación entre los distintos departamentos para evitar la actuación individual dentro del aula y se funcione más como equipo educativo, así como una mayor implicación en los distintos proyectos que se planteen en el futuro

- **Alumnos/as**

En general el comportamiento del alumnado del Centro es bueno, acorde a lo que se espera en chicos/as de su edad, si bien aparece cierta rebeldía en algunos casos, ciertos comportamientos disruptivos y un nivel cultural influido por el entorno social y familiar. El porcentaje de alumnos que supera con éxito su nivel académico no es del todo satisfactorio, por lo que se forma una “bolsa” de alumnos desconectados del sistema y que terminan por provocar conflictos. Tal como hemos comentando con anterioridad, entre algunos alumnos no existe el más mínimo interés por obtener el graduado de Secundaria ni nada que esté relacionado con aspectos culturales. En muchos casos, ese rechazo al sistema educativo coincide con una baja autoestima.

La disciplina, agresividad, faltas de respeto, falta de interés por el estudio, absentismo escolar y el quedarse descolgado de su grupo hay que abarcarlos como un problema global y no como aspectos aislados. Para todo ello la función tutorial, basada en la coordinación entre profesores y familia, debe buscar soluciones y medidas de modificación de conductas, intentando afrontar los conflictos antes de que se agraven mediante pactos y diálogo.

- **Padres/madres**

La mayoría de los padres y madres tienen una formación académica baja o muy baja. No obstante, la implicación de los padres en el Centro es positiva, la asistencia de padres a reuniones de grupo o individuales es alta y se ha observado un aumento en los últimos años.

El AMPA, con un número de socios considerable, realiza una labor de colaboración constante con el Centro.

- **Personal de Administración y servicios**

El Centro dispone de un administrativo y de dos laborales que hacen las funciones de Ordenanza, pero su labor va mucho más allá, puesto que se encargan de gran parte del mantenimiento del Centro, ayudando en todos los aspectos que se les solicite, por lo que su actitud colaboradora influye muy positivamente en el funcionamiento diario del Centro.

- **Instituciones**

Uno de los objetivos de cualquier centro educativo es la relación fructífera con las organizaciones e instituciones del entorno. Para ello consideramos muy conveniente una buena colaboración entre los Ayuntamientos y el Centro educativo. Es de especial importancia la buena relación del Centro con el Excmo. Ayuntamiento de Algarrobo que actualmente colabora con su representante en el Consejo Escolar, con varias propuestas culturales, aumentando los fondos de la biblioteca y en algunas labores de mantenimiento del Centro. La biblioteca del Centro se abre por las tardes con una monitora aportada por el Ayuntamiento de Algarrobo.

1.1. Objetivos para mejora rendimiento escolar y continuidad alumnado en sist. educativo.

A continuación, se detallan los objetivos que se pretenden conseguir para conseguir una educación y formación integrales.

- **Objetivos prioritarios generales**

1. Mejorar los índices de alumnado con evaluación positiva tomando como referencia datos de centro con ISC similar.
2. Disminución indicador abandono temprano sistema educativo.
3. Aumentar indicadores de promoción y titulación tomando como referencia datos de centro con ISC similar.
4. Fomento de la convivencia positiva y formación en valores

- **Tasa de promoción por curso.**

1- Mejorar la coordinación entre los componentes de los equipos educativos en el análisis y reflexión de los resultados académicos por lo que jefatura de estudios convocará a los equipos educativos con la periodicidad necesaria.

- 2- Mejorar el seguimiento del trabajo diario de los alumnos con el uso de la agenda escolar e intercambio de información con las familias.
- 3- Realizar las adaptaciones curriculares significativas y no significativas que sean pertinentes con el asesoramiento del Dpto. de Orientación.
- 4- Continuar con el intercambio de información con los colegios adscritos en las reuniones de orientación de zona y con los equipos de orientación externa así como consolidar las reuniones entre el dpto. de orientación del centro y los tutores/as de 6º de EP.
- 5- Continuar y profundizar en la coordinación entre los profesores de apoyo y el resto del equipo educativo con el asesoramiento del dpto. de Orientación. Para ello consideramos fundamental e imprescindible la continuidad del segundo profesor de apoyo (compensación educativa).
- 6- Continuar con la realización de grupos flexibles de forma que se lleven a cabo los desdobles que incluye la LEA en las áreas de lengua, matemáticas e inglés.
- 7- Continuar y mejorar en la coordinación de los dptos. Dentro de las reuniones de dpto y a través del ETCP en la estrategias metodológicas y puesta en común de recursos educativos.
- 8- Fomentar una metodología activa y participativa en la que se fomente en trabajo en clase y el desarrollo de las capacidades de los alumnos/as más que una metodología meramente transmisiva.
- 9- Establecer desde el ETCP los protocolos de elaboración de las programaciones didácticas y demás documentos que forman el proyecto de centro con objeto de que constituyan elementos útiles de trabajo y reflejen las características de nuestro centro como proyecto común.
- 10- Establecer desde el ETCP mecanismos de evaluación y control de los propuestas de mejora al finalizar cada curso escolar

- Tasa de alumnado que alcanza la titulación.

- 1- Informar a los alumnos desde 1º de ESO acerca de las opciones postobligatorias que se les presentan al terminar la secundaria.
- 2- Continuar formando a las familias acerca de las opciones postobligatorias que se les presentan al terminar la secundaria.
- 3- Mejorar la coordinación de los Dpto. en el seguimiento y recuperación de las asignaturas pendientes que puede ser una de las razones de la no obtención del título.
- 4- Mejorar la coordinación de los dpto. y equipos educativos en la selección de alumnos PMAR para lo que se convocarán reuniones específicas de los equipos educativos.
- 5- Continuar y profundizar en el desarrollo de actividades de recuperación y refuerzo.
- 6- Implicar desde el principio de curso a los padres/madres de los alumnos de 4º ESO en el seguimiento del rendimiento escolar para lo que se llevarán a cabo todas las reuniones informativas que los Tutores/Dpto. de Orientación y jefatura de estudios consideren necesarias, al menos dos por trimestre.
- 7- Establecer canales de información a través de la página WEB del Centro dentro del Dpto. de Orientación para un mejor acceso para la comunidad educativa.

- Tasa de idoneidad en las enseñanzas básicas.

- 1- Realizar las adaptaciones curriculares significativas y no significativas que sean pertinentes con el asesoramiento del Dpto. de Orientación tal como se lleva realizando los últimos cursos.

- 2- Realizar programas específicos de refuerzo educativo para los alumnos repetidores.
- 3- Mejorar la coordinación de los Dpto. en el seguimiento y recuperación de las asignaturas pendientes.
- 4- Promover e informar a los alumnos de las distintas opciones que se les pueden ofertar programas de FPB, PMAR, escuelas taller según la edad del alumnado y sus características.
- 5- Continuar y profundizar en la coordinación con los centros adscritos con objeto de conocer de forma más precisa las características del alumnado que se incorpora a nuestro Centro.

- Tasa de absentismo escolar en las enseñanzas básicas.

- 1- Continuar y profundizar en el seguimiento por parte de los tutores de las ausencias de los alumnos/as.
- 2- Continuar y profundizar en el protocolo de absentismo escolar del centro y de su desarrollo a través de Séneca
- 3- Informar en la primera reunión con los padres/madres del protocolo de absentismo escolar y de sus implicaciones legales.
- 4- Continuar y profundizar el intercambio de información con los Servicios Sociales Comunitarios.
- 5- Solicitar a los Ayuntamientos su colaboración en este aspecto a través de policía local, asistentes sociales y monitores.
- 6- Implicar a la asociación de madre y padres en la promoción del protocolo de absentismo escolar y en la promoción de la importancia de la permanencia de los alumnos/as en el centro.
- 7- Publicar través de la página WEB del Centro dentro del Dpto. de Orientación el protocolo de absentismo escolar, procedimiento de justificación de ausencias y la normativa legal relacionado con este aspecto.

- Tasa de continuidad en los estudios posteriores.

- 1- Continuar y profundizar en la formación de los alumnos/as en las distintas opciones de futuro que se les presenta al terminar 4º.
- 2- Continuar y profundizar en la formación de los padres/madres de alumnos/as en las distintas opciones de futuro que se les presenta al terminar 4º.
- 3- Continuar y profundizar en el desarrollo de programa de orientación laboral que llevamos a cabo en nuestro centro para los alumnos de 2º ciclo.
- 4- Continuar y profundizar en la promoción de estudios postobligatorios a través de la experiencia de antiguos alumnos/as del centro.
- 5- Continuar y profundizar en el asesoramiento a las familias por parte del Dpto. de orientación.

- Tasa de alumnado que alcanza un dominio alto en las competencias clave. Para lo que todos los dptos. fomentarán:

- 1.- Mejora de la expresión escrita.
- 2.- Mejora de la expresión oral.
- 3.- Mejora de la comprensión lectora .
- 4.- Fomento de la lectura.
- 5.- Mejora del vocabulario.
6. Fomento de la comprensión lectora: Al plantear la resolución de problemas.

7. Mejora de aritmética, números y medidas.
8. Coordinación con otros departamentos:
9. Mejorar la coordinación de los departamentos de Ciencias, Física y Química, matemáticas y Tecnología, a través de los coordinadores de área, con objeto de establecer procedimientos y estrategias comunes en la resolución de problemas y en el trabajo con unidades.
10. Realización de pruebas de velocidad lectora. Esta prueba, además de controlar el tiempo que los alumnos tardan en realizar una lectura, servirá para la comprobación de la comprensión de dichas lecturas.
11. Proponer libros de lectura de divulgación científica en Ciencias de la Naturaleza dentro del proyecto de lectura y bibliotecas.
12. Uso didáctico de la Biblioteca, en el que los alumnos de forma periódica trabajarán con los libros de consulta en la búsqueda y análisis de información en todas las áreas.
13. Fomento del cálculo mental en todas las áreas afectadas.

- Tasa de alumnado que obtiene un dominio bajo en las competencias desarrolladas en las pruebas de evaluación de diagnóstico.

- 1.- Continuar y profundizar en la organización del aula de apoyo y la coordinación de los profesores de apoyo con el resto del equipo educativo.
- 2.- Fomento de los hábitos de trabajo a través del uso de la agenda escolar.
- 3.- Realización de las adaptaciones curriculares y actividades de refuerzo necesaria.
- 4.- Continuar y profundizar en el desarrollo de métodos de estudio adecuados a través de la acción tutorial.
- 5.- Continuar y profundizar en el desarrollo de las necesidades educativas que el ETCP propone para la mejora de las pruebas de diagnóstico (ver apartado anterior)

- Implicación del Profesorado del Centro en Planes, Proyectos y Actuaciones de innovación e investigación educativa, destinados a la mejora.

- 1- Continuar y profundizar en una mejor coordinación y, a través de las áreas de competencias, fomentar el trabajo en equipo.
- 2- Continuar y profundizar en la necesidad en la formación integral de los alumnos a través de los distintos planes y programas.
- 3- Continuar en la mejora de las instalaciones del centro, servicios ofertados y recursos económicos disponibles para la comunidad educativa.
- 4- Habilitar los espacios necesarios para el desarrollo adecuado de las actividades incluidas en cada proyecto.
- 5- Colaboración con los coordinadores de los proyectos, por parte del equipo directivo, en el desarrollo y coordinación de los mismos.
- 6- Establecer un protocolo de seguimiento e información de las actividades desarrolladas cada trimestre en cada uno de los planes del centro a través de sesiones de ETC., claustro y Consejo Escolar.

- Implicación de la comunidad educativa del centro en Planes, proyectos y actuaciones de innovación e investigación educativa, destinados a la mejora.

- 1- Implicar a los alumnos a través de la junta de delegados/as en el desarrollo de los distintos planes y proyectos de forma que recojan sus propuestas.
- 2- Informar a través de las tutorías y actividades organizadas por el Dpto. de Orientación de los distintos planes y programas e implicar a los alumnos/as como sujetos activos de los mismos.
- 3- Informar a través de las tutorías y actividades organizadas por el Dpto. de Orientación de los distintos planes y programas e implicar a los padres/madres alumnos/as como sujetos activos de los mismos.
- 4- Continuar y profundizar la Implicación de la asociación de madres/padres de los alumnos en el desarrollo de los distintos planes y programas.
- 5- Promover la realización de proyectos comunes entre el Ampa y el centro tal como se está llevando a cabo con el proyecto de Coeducación.
- 6- Creación de una corresponsalía juvenil en el centro como vía de conexión entre las distintas organizaciones del entorno y el centro.
- 7.- Fomentar la creación de una asociación de alumnos/as con el fin de fomentar actividades de cooperación, vincular a los exalumnos/as con el centro, dar posibilidad de autonomía, organización y puesta en marcha de proyectos por parte del alumnado.

- Actuaciones preventivas para la mejora del clima escolar

- 1- Fomentar una convivencia adecuada para un buen ambiente de formación
- 2- Fomentar la reflexión y la posibilidad de recuperación de alumnos/as con comportamientos disruptivos
- 3- Fomentar la resolución no violenta de los conflictos

- 4- Evitar comportamientos sexistas
- 5- Evitar comportamientos racistas o xenófobos

- 6- Fomentar valores democráticos dando participación a los alumnos/as en las decisiones que afectan a la convivencia de cada grupo
- 7- Fomentar la solidaridad, compañerismo, la empatía como elementos fundamentales del ser humano.
- 8- Establecer medidas disciplinarias justas y razonadas para los comportamientos contrarios a las normas de convivencia.
- 9- Atender adecuadamente a los alumnos/as con n.e.e.
- 10- Combinar las anteriores actuaciones para reducir el fracaso escolar y mejorar la formación integral de nuestros alumnos/as.
- 11.- Intervenir de forma inmediata en caso de acoso escolar incluyendo el buen uso de las nuevas tecnologías como un elemento de prevención de problemas de convivencia.

- Aprovechamiento de la oferta de actividades culturales, extraescolares y complementarias por el alumnado

- 1.- Promover la participación de los alumnos/as a través de las tutorías
- 2.- Implicar a los padres/madres y al ampa en la preparación y desarrollo de las actividades
- 3.- Continuar y profundizar en la relación de actividades complementarias y extraescolares con el currículo
- 4.- Implicar en la organización de las actividades a los alumnos a través de la junta de delegados.

- 5.- Mejorar la coordinación de los Dpto. en la realización conjunta de actividades que puede repercutir una mejora en la riqueza de los contenidos de la misma.
- 6.- Dotar al Dpto. de Actividades extraescolares y complementarias de los recursos materiales y económicos necesarios para una organización eficaz.
- 7.- Continuar y profundizar en el protocolo de organización de las actividades que desde este curso lleva a cabo el Dpto. de actividades complementarias y extraescolares: calendario trimestral, organización del profesorado. Coordinación de los Dpto.
- 8.- Organizar actividades extraescolares para alumnos del aula de apoyo como trabajo de campo y visitas a centros de oferta de estudios en la zona.

- Compromiso educativo con las familias.

- 1- Continuar y profundizar en el desarrollo de las actividades de acción tutorial encaminadas a los padres/madres
- 2- Fomentar el compromiso de las familias ante las situaciones de desfase curricular o comportamiento disruptivo con objeto de evitar el abandono escolar.
- 3- Continuar y profundizar en las vías comunicación a través del Ampa entre los padres/madres y el Centro.
- 4- Continuar y profundizar en el asesoramiento a las familias por parte del dpto. de Orientación.
- 5- Poner en marcha mecanismos informativos como la plataforma Pasen con objeto de mejorar la información a las familias.
- 6- Continuar y profundizar con la colaboración de los Servicios Sociales ante situaciones de familias desestructuradas o de situación social desfavorable.

- Conocimiento de los criterios de evaluación del alumnado y otras actuaciones educativas por parte de las familias y del alumnado.

- 1.- Establecer vías de información más eficaces de nuestro proyecto educativo, metodologías criterios de evaluación, desarrollo de las evaluaciones etc. a través de la biblioteca escolar y de la página Web del centro.
- 2.- Continuar y profundiza en la información de las actuaciones y prácticas docentes desarrolladas en el centro, en las distintas reuniones informativas que se llevan a cabo durante el curso especialmente la inicial.
- 3.- Poner a disposición de toda la comunidad educativa, por parte del equipo directivo, de toda la documentación referente a este aspecto y que pudiera ser de su interés.
- 4.- Continuar y profundizar en la información del desarrollo legal que rige los distintos aspectos que afectan a la organización del centro.

- Desarrollo de la Acción Tutorial.

- 1.- Continuar y profundizar en el desarrollo de las actividades de acción tutorial dirigido a las familias.
- 2.- Continuar y profundizar en la atención de las familias por parte de los tutores/as por la tarde pero siendo flexibles en el horario de atención a las mismas.
- 3.- Promover la participación de los padres/madres en la resolución de problemas del grupo.
- 4.- Promover la organización de los padres a través de un padre/madre delegado/a
- 5.- continuar y promover la promoción de las actividades de acción tutorial a través del Ampa.

1.2. Líneas generales de actuación pedagógica.

El modelo de Centro que queremos se basa en los siguientes principios

1. DEMOCRÁTICO

Que ejercite el respeto a las normas del sistema democrático establecido, aceptando la opinión de las mayorías y respetando a las minorías.

Que propicie y garantice la existencia de libertad de expresión entre los distintos miembros de la Comunidad Educativa.

2. PARTICIPATIVO

Que fomente la colaboración e implicación de los colectivos que componen la Comunidad Educativa, en todos los ámbitos de la vida del Instituto, mediante los adecuados canales de diálogo.

Que posibilite la actuación de dichos colectivos en los procesos de toma de decisión de aquello que les atañe.

3. PLURAL Y TOLERANTE

Que desarrolle actitudes de respeto hacia el entorno, hacia las personas y hacia uno mismo, educando en el ejercicio de la no violencia, la tolerancia, la solidaridad y los hábitos cívicos.

Que acepte en un plano de igualdad, sin actitudes discriminatorias, a todas las personas sin distinción por razón de raza, religión, ideología, condición física y socioeconómica, sexo u opción sexual.

4. TRANSPARENTE

Que facilite el conocimiento de los criterios de evaluación en todas las etapas educativas.

Que posibilite el acceso a la documentación relativa a la gestión y administración del Instituto.

Que difunda y canalice entre los miembros de la Comunidad Educativa toda la información que pueda ser de interés.

5. CREATIVO

Que favorezca la iniciativa y la creatividad, el amor a la cultura y el aprecio al trabajo bien hecho.

Que propicie el espíritu crítico y la autocrítica.

Que respete las individualidades evitando actitudes uniformadoras.

6. INTEGRAL

Que considere al alumno en todos los aspectos de su persona, atendiendo tanto al desarrollo intelectual, como físico y de personalidad.

Que desarrolle y potencie todos los temas transversales al currículo, en especial aquellos relacionados con la juventud: educación afectiva social, tabaquismo, drogadicción, alcoholismo, etc...

7. MOTIVADOR

Que posibilite la implicación de los alumnos en el aprendizaje a través de una metodología activa que favorezca su autoaprendizaje y desarrolle una autoestima correcta.

Que propicie diferentes estrategias didácticas relacionadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Que favorezca la formación continua del profesorado.

8. COHERENTE

Que actúe siempre de acuerdo con los principios aquí enunciados.

Que promueva la evaluación, en todas sus modalidades, y la crítica constructiva.

9. ABIERTO AL ENTORNO

Que potencie el conocimiento y la relación con el entorno natural, social y cultural, promoviendo su mejora.

10. COMPROMETIDO CON EL ENTORNO

Con las demandas socioeconómicas de la comarca en relación con las reivindicaciones de mejora para la misma: sanidad, transporte, fomento de empleo, industrialización, ocio...

Con la realidad y necesidades de los alumnos y sus familias, más allá de las estrictamente escolares, para indicarles y/o facilitarles los cauces o canales adecuados a la resolución de su problemática.

Tanto la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación** (en adelante LOE) y por otro la reciente **Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía** (en adelante LEA) se hacen referencia a estos principios. El IES Trayamar siguiendo estas indicaciones y conforme a los principios que estas leyes pregonan, adopta las líneas generales de actuación pedagógica que siguen a continuación:

- 1.** En los preámbulos de la LOE recogemos: “El **principio del esfuerzo**, que resulta indispensable para lograr una educación de calidad, debe aplicarse a todos los miembros de la comunidad educativa. Cada uno de ellos tendrá que realizar una contribución específica. Las **familias** habrán de colaborar estrechamente y deberán comprometerse con el trabajo cotidiano de sus hijos y con la vida de los centros docentes. Los **centros y el profesorado** deberán esforzarse por construir entornos de aprendizaje ricos, motivadores y exigentes. Las **Administraciones educativas** tendrán que facilitar a todos los componentes de la comunidad escolar el cumplimiento de sus funciones, proporcionándoles los recursos que necesitan y reclamándoles al mismo tiempo su compromiso y esfuerzo.”

Destacamos este esfuerzo compartido y este compromiso como la línea de acción de los profesionales y las profesionales del IES Trayamar. Exigimos y exigiremos a nuestro alumnado el máximo empeño por conseguir una formación plena y de calidad.

- 2.** Debemos perseguir y conseguir una **formación integral** de nuestro alumnado, que contribuya a que sean ciudadanas y ciudadanos críticos, libres y responsables; les permita una comprensión cabal del mundo y de la cultura y les faculte para participar en la sociedad del conocimiento.

3. La **equidad** es otra de nuestras líneas pedagógicas a marcar, procurando que todos y todas consigan una formación de calidad e igual o, al menos, tenga como base unas competencias clave que eviten el descuelgue y/o el fracaso.
4. No olvidemos que en la educación rige un principio de “diferentes, pero iguales”. Es preciso reconocer la **diversidad** de capacidades, intereses y cultural del alumnado y el profesorado. La inclusión social y la igualdad serán el marco en el que pueda tratarse y reconocerse la diferencia, lo distinto. La diversidad es consustancial a la práctica docente, es el punto de partida "normal" del proceso enseñanza-aprendizaje y lo excepcional es lo uniforme. Por tanto **no hay alumnos/as irrecuperables**, todos/as pueden progresar si tienen una atención adecuada. Hay que evitar el "etiquetar" y el rebajar expectativas sobre lo que son capaces de hacer.
5. Para el desarrollo de lo anterior se requiere de un clima de **respeto y convivencia** que faciliten el trabajo del alumnado y el profesorado y ésta constituye otra de las líneas básicas de actuación. Esta actuación debe extenderse a todas las personas que formamos parte de esta comunidad educativa. Será línea de trabajo común el favorecer, crear y mantener un buen clima de trabajo y unas relaciones humanas afectivas, cálidas, francas y respetuosas entre quienes tenemos intereses en esta empresa educadora. Especial atención habrán de recibir el trabajo y las prácticas que favorezcan y promuevan las relaciones de igualdad entre hombres y mujeres.
6. En la línea de innovar y dinamizar el IES, nos ofrecemos como Comunidad Educativa en participar y potenciar **planes y programas**. La implantación de los mismos debe tener en cuenta las necesidades de la Comunidad Educativa y de promoción de la cultura del Centro.
7. Potenciar la reflexión crítica y el trabajo de los equipos docentes como órgano indispensable para que todas las líneas de actuación planteadas puedan ser materializadas con la debida eficacia. Hay que **promocionar la formación, asesoramiento y recursos** para desarrollar y consolidar capacidades de análisis sobre la práctica docente, que incidan en el desarrollo profesional individual y en el trabajo cooperativo de los equipos docentes.
8. La gestión del centro y de sus diferentes procesos desde una **concepción global**, donde los problemas y o las virtudes no son de un sector de la comunidad educativa, sino del conjunto de ella. Donde todos y cada uno de los elementos de la Comunidad Educativa tiene su importancia para alcanzar los objetivos que se planteen. Esta concepción implica tener en cuenta las opiniones y visiones de todos los miembros de la Comunidad Educativa, y que cuando educamos

todos: profesorado, alumnado, madres/padres, entorno y Administración Educativa.

Por tanto los principios pedagógicos del IES deben hacer referencia a aspectos académicos, de gestión, organización, convivencia, participación de toda la comunidad educativa incluido el entorno y quedan reflejados en el siguiente cuadro:

- El principio del esfuerzo como actitud y capacidad que debe ser difundida para el alcance de las metas en la vida.
- En el proceso de evolución del alumnado, se tendrá en cuenta el uso de adecuado de la expresión escrita y oral dentro del desarrollo de la competencia lingüística fomentando el acercamiento a la lectura.
- La adquisición de hábitos de estudio y acercamiento al conocimiento tanto científico como humanístico.
- El trabajo en el desarrollo y conocimiento de otras lenguas extranjeras.
- La atención a la diversidad es siempre una vía para la consecución de los objetivos.
- El uso de las Nuevas Tecnologías como herramienta de trabajo de uso habitual.
- Tener la inclusividad el y la igualdad de oportunidades como referentes, favoreciendo la integración y fomentando la igualdad como valor fundamental.
- La base metodológica debe ser la actividad, donde el alumnado debe hacer, experimentar. La práctica con preferencia a la exposición teórica, por tanto una metodología más activa y participativa
- Fomentar modelos de vida saludable, cuidado del medio ambiente, alimentación y formación deportiva
- Hacer partícipe siempre a todo agente de la Comunidad Educativa. La participación como eje de acción.
- La atención a aspectos no meramente intelectuales en el desarrollo de la persona tales como las habilidades sociales o el desarrollo y control emocional.
- La consideración del contexto educativo del IES Trayamar como centro de compensatoria implicando al Ayuntamiento y Servicios sociales en los casos de situaciones familiares desfavorecidas

1.3. Coord. y concreción contenidos curriculares, tratamiento transversal educ. valores e igualdad.

- Concreción de los objetivos generales de la educación secundaria obligatoria adaptados a las necesidades del alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural.

➤ Educación secundaria obligatoria.

- Art. 23 de la LOE. *Objetivos.*
La educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:
 - a. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.*
 - b. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.*

- c. *Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.*
 - d. *Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.*
 - e. *Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.*
 - f. *Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.*
 - g. *Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.*
 - h. *Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.*
 - i. *Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.*
 - j. *Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.*
 - k. *Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.*
 - l. *Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.*
- **Art. 4 del Decreto 231/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía (BOJA 08-08-2007). *Objetivos.***
La educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado los saberes, las capacidades, los hábitos, las actitudes y los valores que les permitan alcanzar, además de los objetivos enumerados en el artículo 23 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los siguientes:
 - a) *Adquirir habilidades que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan, participando con actitudes solidarias, tolerantes y libres de prejuicios.*
 - b) *Interpretar y producir con propiedad, autonomía y creatividad mensajes que utilicen códigos artísticos, científicos y técnicos.*
 - c) *Comprender los principios y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades democráticas contemporáneas, especialmente los relativos a los derechos y deberes de la ciudadanía.*
 - d) *Comprender los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural, valorar las repercusiones que sobre él tienen las actividades humanas y contribuir activamente a la defensa, conservación y mejora del mismo como elemento determinante de la calidad de vida.*
 - e) *Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.*
 - f) *Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.*
 - **Art. 6 del Decreto 231/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía (BOJA 08-08-2007). *Competencias clave.***
 - 1. *Se entiende por competencias clave de la educación secundaria obligatoria el conjunto de destrezas, conocimientos y actitudes adecuadas al contexto que todo el alumnado que cursa esta etapa educativa debe alcanzar para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la integración social y el empleo.*
 - 2. *El currículo de la educación secundaria obligatoria deberá incluir, de acuerdo con lo recogido en el Anexo I del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, al menos las siguientes competencias clave:*
 - a) *Competencia en comunicación lingüística, referida a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, tanto en lengua española como en lengua extranjera.*
 - b) *Competencia de razonamiento matemático, entendida como la habilidad para utilizar números y operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión del razonamiento matemático para producir e interpretar informaciones y para resolver problemas relacionados con la vida diaria y el mundo laboral.*
 - c) *Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural, que recogerá la habilidad para la comprensión de los sucesos, la predicción de las consecuencias y la actividad sobre el estado de salud de las personas y la sostenibilidad medioambiental.*
 - d) *Competencia digital y tratamiento de la información, entendida como la habilidad para buscar, obtener, procesar y comunicar la información y transformarla en conocimiento, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como un elemento esencial para informarse y comunicarse.*
 - e) *Competencia social y ciudadana, entendida como aquella que permite vivir en sociedad, comprender la realidad social del mundo en que se vive y ejercer la ciudadanía democrática.*
 - f) *Competencia cultural y artística, que supone apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal y considerarlas como parte del patrimonio cultural de los pueblos.*
 - g) *Competencia y actitudes para seguir aprendiendo de forma autónoma a lo largo de la vida.*
 - h) *Competencia para la autonomía e iniciativa personal, que incluye la posibilidad de optar con criterio propio y espíritu crítico y llevar a cabo las iniciativas necesarias para desarrollar la opción elegida y hacerse*

responsable de ella. Incluye la capacidad emprendedora para idear, planificar, desarrollar y evaluar un proyecto.

El currículo de la educación secundaria obligatoria se orientará a:

- a) Desarrollar las aptitudes y las capacidades del alumnado.
- b) Procurar que el alumnado adquiera los aprendizajes esenciales para entender la sociedad en la que vive, para actuar en ella y comprender la evolución de la humanidad a lo largo de la historia.
- c) Facilitar que el alumnado adquiera unos saberes coherentes, actualizados y relevantes, posibilitados por una visión interdisciplinar de los contenidos.
- d) Integrar los aprendizajes y experiencias que se consiguen o adquieren en espacios y tiempos escolares con los que se puedan conseguir o adquirir fuera de ellos.
- e) Permitir una organización flexible, variada e individualizada de la ordenación de los contenidos y de su enseñanza, facilitando la atención a la diversidad como pauta ordinaria de la acción educativa del profesorado.
- f) Atender las necesidades educativas especiales y la sobredotación intelectual, propiciando adaptaciones curriculares específicas para el alumnado.

Asimismo, el currículo incluirá:

- a) El fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática, como elementos transversales.
- b) El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- c) Contenidos y actividades para la adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social, para el propio alumno o alumna y para los demás.
- d) Aspectos de educación vial, de educación para el consumo, de salud laboral, de respeto al medio ambiente y para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio.
- e) Contenidos y actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
- f) Formación para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, estimulando su uso en los procesos de enseñanza y aprendizaje de todas las materias y en el trabajo del alumnado.

Con objeto de favorecer la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, el currículo permitirá apreciar la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.

Dentro de los objetivos generales consideramos como prioritarios:

- *Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.*
- *Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.*
- *Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.*

En el desarrollo de la programación didáctica de todas las materias se incluirá la contribución para el desarrollo de las competencias clave (ver criterio de elaboración de las programaciones didácticas).

Todo el profesorado, dentro de proceso de evaluación del alumnado, realizará un seguimiento del grado de adquisición de las competencias clave que quedará reflejado en el informe personal del alumnado.

En el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje se basará en los siguientes puntos:

- Contribución de las materias de la etapa al logro de cada una de las competencias clave.

- Concreción de los objetivos generales de cada materia adaptados a las necesidades del alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural.
- Concreción y adaptación de los contenidos de cada materia, reorganizándolos y secuenciándolos en función de las diversas situaciones escolares y de las características específicas del alumnado.
- Educación en valores y otras enseñanzas de carácter transversal a través de las distintas materias. La selección de éstos será coherente con los principios y valores que se hayan formulado en las líneas generales de actuación pedagógica. Promover, con carácter transversal, la formación ética y ciudadana del alumnado a que persiga valores.: Salud, Solidaridad, Tolerancia, Respeto, Libertad, Igualdad, No violencia, Justicia y Responsabilidad.
- Principios metodológicos generales para las enseñanzas de educación secundaria obligatoria, con especial referencia a:
 - Se aplicarán estrategias metodológicas en la que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, fomentando el trabajo en equipo, en clase con diferentes materiales y temporalización adaptando la programación didáctica a las características del alumnado
 - Métodos que favorezcan la capacidad de aprender por sí mismo y promuevan el trabajo en equipo, trabajos de investigación, consulta de diferentes fuentes bibliográficas, uso de las nuevas tecnologías.
 - Acuerdos metodológicos para favorecer la adquisición de las competencias clave a través de las coordinaciones de área
 - Acuerdos para la realización del tiempo de lectura, de forma que se contempla que una hora semanal de libre disposición en 1ºESO estará dedicada a la lectura. Cada dpto. contemplará dentro de la programación didáctica al menos una actividad de lectura comprensiva en cada unidad didáctica, el uso de la biblioteca y la propuesta de libros de divulgación
 - Estrategias o pautas comunes a todas las materias sobre actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral. De forma que se valore dentro de los criterios de calificación la expresión escrita, la ortografía y se fomente la exposición oral
 - Se propondrán dentro de áreas afines como Ciencias y Tecnología, Lengua y C. Sociales, por parte del alumnado, de trabajos monográficos interdisciplinares u otros de naturaleza análoga.

- La distribución de áreas en cada una de los cursos de la etapa:

Referencias normativas

[DECRETO 111/2016](#), de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 28-06-2016).

[ORDEN de 14 de julio de 2016](#), por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (BOJA 28-07-2016).

Los programas de refuerzo de Lengua, Matemáticas e inglés se llevarán a cabo en 1º ESO y 4º ESO.

La distribución de las asignaturas en 4º ESO se llevará a cabo por itinerarios para facilitar la continuidad de estudios posteriores tal como se recoge en el apartado 1.14

La oferta de optativas de encuentran recogidas en el apartado 1.15

- Para los programas de mejora de del aprendizaje y rendimiento PMAR curricular que se impartan en 2º y 3º de ESO °, la estructura del programa en cada uno de los cursos se incluirá en la programación didáctica que aporte el dpto. que imparta el ámbito:
 - El ámbito lingüístico y social será impartido por un miembro de dpto de Lengua o Geografía e Historia
 - El ámbito científico-matemático
 - El ámbito práctico, en su caso, por el Dpto. de Tecnología.
 - Ámbito de lenguas extranjeras (inglés)

La distribución horaria se encuentra recogida en el apartado 1.6 **Forma de atención a la diversidad del alumnado.**

Los valores en los que pretendemos educar a nuestro alumnado aparecen agrupados en los siguientes núcleos transversales:

- **Educación moral y cívica**

Entendida como la capacidad para ejercer, de manera crítica y en una sociedad plural, la libertad, la tolerancia y la solidaridad. Los objetivos de la educación moral y cívica están orientados a fomentar entre los alumnos actitudes de respeto hacia todas las personas, cualquiera que sean sus opiniones, creencias, razas o sexos; actitudes de tolerancia, pluralismo, respeto por uno mismo y rechazo de toda injusticia, favoreciendo la convivencia, el diálogo y la solidaridad.

- **Educación para la paz**

Entendida como la construcción y potenciación de las relaciones pacíficas entre el alumnado, cultivando las conductas comprometidas, la aceptación de las diferencias y la forma de resolución violenta de los conflictos que puedan surgir entre ellos.

- **Educación para la igualdad de oportunidades entre los sexos**

Entendida como el desarrollo de la autoestima y la concepción del cuerpo como expresión de la personalidad, pretendiendo consolidar hábitos no discriminatorios, corrigiendo prejuicios sexistas a partir del análisis crítico de sus manifestaciones en el lenguaje, en la publicidad, etc... y promoviendo la adquisición de habilidades y recursos para realizar cualquier tipo de tareas, domésticas o no.

- **Educación ambiental**

Entendida como la capacidad de comprender y valorar los procesos que se dan en la Naturaleza y en las relaciones del hombre con ella, animando un cambio de valores, actitudes y conductas que promuevan el respeto, cuidado y promoción del medio ambiente.

- **Educación sexual**

Entendida como la adquisición de una información sexual suficiente y científica, consolidando, como actitudes básicas, la aceptación del propio cuerpo y la naturalidad en el tratamiento de los temas relacionados con la sexualidad, los hábitos de higiene y el respeto a las diferentes manifestaciones de la misma.

- **Educación para la salud**

Entendida como el fomento de cualquier actividad que estimule a los alumnos a crear hábitos y costumbres sanos.

- **Educación del consumidor**

Entendida como la promoción de todo tipo de acciones por las que el alumnado filtre la información recibida, de manera consciente, crítica, responsable y solidaria, así como las decisiones consecuentes para la compra de bienes y servicios, teniendo en cuenta los valores personales, la utilización de los recursos y las consideraciones ecológicas adecuadas.

- **Educación vial**

Entendida como la adquisición de hábitos de seguridad vial, tanto de usuarios de vehículos como de peatones, a la vez que se les sensibiliza sobre los problemas de la circulación y la necesidad de mostrar conductas respetuosas y responsables.

- **Otros**

- El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía de Andalucía.
- Dimensión histórica, social y cultural de Andalucía.
- La utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, estimulando su uso en los procesos de enseñanza y aprendizaje de todas las materias y en el trabajo del alumnado.
- Análisis crítico de problemas o situaciones de la vida ordinaria, extrayendo sus aspectos fundamentales frente a los accesorios o superfluos, para adoptar planteamientos y/o soluciones coherentes de los mismos.

1.4. Criterios pedagógicos para determinación de los órganos de coord. docente y horario de dedicación.

- Normativa de Referencia
 - Art. 82 del Decreto 327/2010 (BOJA 16-07-2010). *Órganos de coordinación docente.*
 - Art. 15 de la Orden de 20 de agosto de 2010 (BOJA 30-08-2010). *Horario de dedicación para la realización de las funciones de coordinación docente.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 82 del Decreto 327/2010, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, se reconocen como órganos de coordinación docente los siguientes:

- a) Equipos docentes.
- b) Áreas de competencias.
- c) Departamento de Orientación.
- d) Departamento de formación, evaluación e innovación educativa.
- e) Equipo técnico de coordinación pedagógica.
- f) Tutoría.
- g) Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.

Sus funciones están recogidas en el ROF

Los órganos de coordinación docente que se establecen en el centro deben realizar labores de coordinación, proponer medidas educativas y elaborar criterios comunes metodológicos, de atención a la diversidad, de recuperación que sean comunes y apropiados al alumnado que va dirigido. Por tanto hay que buscar la eficacia tanto en la creación de órganos de coordinación docente como en la adjudicación de horas de dedicación:

- El dpto de Orientación dedicará 20 horas del horario regular de las que 17 horas serán de labores de orientación y 3 de jefatura de dpto.
- En las áreas se integrarán los siguientes dptos/áreas:
 - Científico-Tecnológico: Ciencias, Matemáticas y Tecnológica.
 - Socio-Lingüística: Lengua, C. Sociales e idiomas
 - Artística: Música, Plástica y Ed. Física.
- Los coordinadores de área tendrán una dedicación semanal de 2 horas a sus labores de coordinación.

Propuesta de organización de órganos de coordinación docente.

- Normativa de Referencia
 - Art. 82 del Decreto 327/2010 (BOJA 16-07-2010). *Órganos de coordinación docente.*
 - Art. 15 de la Orden de 20 de agosto de 2010 (BOJA 30-08-2010). *Horario de dedicación para la realización de las funciones de coordinación docente.*
- Además de las horas adjudicadas a las Tutorías se propone la siguiente estructura de órganos de coordinación docente atendiendo a los siguientes criterios:

- Cada Curso escolar o fin de nombramientos se analizará qué área unipersonal se integra con otra afín en función de la asignación de los diferentes cargos, asignación de profesorado y horas disponibles. Para el presente próximo se propone integrar BG y FQ en el área de Ciencias y Música y Plástica en el área de enseñanzas artísticas.

Se establecen los siguientes departamentos cuyas jefaturas recaerán sobre profesorado con destino definitivo y las reducciones horarias estarán en proporción al número de componentes del mismo:

Área socio lingüística	Lengua y Literatura
	Ciencias Sociales - Geografía Historia
	Inglés
	Francés
Área científica matemática	Matemáticas
	Ciencias de la Naturaleza
	Tecnología
Área artística	Educación física
	Educación Artística (música-plástica)
Otros departamentos	Convivencia y mediación escolar
	Actividades complementarias y Extra escolares
	Orientación
	Formación, evaluación e innovación

Las reducciones horarias se repartirán de la siguiente forma tomando como referencia el total asignado por la normativa vigente:

- Formación, evaluación e innovación 3 horas
- Convivencia 3 horas
- Coordinador TIC 3 horas
- Orientación 3 horas
- DAce 4 horas
- Dpto de 3 o más componentes 3 horas
- Dpto de 2 componentes 2 horas
- Dpto de 1 componente 1 horas
- Coordinadores de área, se aumentará su reducción horaria hasta un máximo de 4 horas de las que al menos 2 se dedicarán a labores de coordinación.

- Con objeto de minimizar que horas de un departamento tenga que ser asumidas por otros, el máximo de horas de reducción sumando las correspondientes a la jefatura de departamento y la coordinación de área será de 4. De forma que dedicará 2 horas al departamento y dos horas a la coordinación de área.
- El horario de Todo el profesorado será de 30 horas de dedicación al centro de las cuales, como mínimo, 25 corresponden al horario regular de las cuales un mínimo de 18 y un máximo de 21 horas serán lectivas. En caso de que algún profesor tuviera más de 18 tendrá las correspondientes guardias de menos.
- Los coordinadores de planes y programas, así como el equipo de trabajo de biblioteca, tendrán una dedicación horaria dentro del horario no lectivo contemplado dentro en las 25 horas. En función de la disponibilidad del profesorado y del total de reducciones permitidas, las horas de dedicación de los coordinadores podrán estar incluidas total o parcialmente dentro del horario regular lectivo.
- Se mantiene la figura del tutor del aula convivencia con 2 horas de dedicación no lectiva (2 guardias) que se encargará de la atención del aula de convivencia en los recreos y la gestión de partes de disciplina
- Todo el profesorado dentro de sus 25 horas de obligada permanencia al centro tendrá al menos 2 guardias más una de recreo si son Tutores y 4 guardias los jefes de dpto.
- Dada la creación de nuevos responsables y dptos. Según el cupo adjudicado de profesorado cada año puede asignarse una tutoría a un jefe de dpto. para lo cual se tendrá en cuenta el número de horas asignada a cada dpto. y que recaiga cada año esta doble función en un profesor/a diferente.
- Se crea la figura del profesor coordinador de absentismo escolar, con dedicación de 3 horas a cambio de Guardias. Sus funciones vienen recogidas dentro del protocolo de absentismo escolar.
- Los tutores dispondrán en su horario de la siguiente distribución horaria:
 - 1 hora de tutoría con alumnos (lectiva)
 - 1 hora de atención individualizada de alumnado y familia (lectiva)
 - 1 hora de tutoría administrativa (no lectiva)
 - 1 hora de atención a familias lunes tarde (no lectiva)
 - Además, se contempla la reunión de coordinación con el orientador por niveles en su horario regular.
- El horario de las reuniones de Dpto. se incluirán dentro del horario regular del profesorado, el calendario de las reuniones de resto de órganos de coordinación docente será propuesta por jefatura de estudios al inicio del curso escolar.
- Durante el curso 20/21 la coordinación del plan de salud laboral y coordinador COVID tendrá una reducción horaria de 5 horas lectivas.
- Funciones del Tutor de Gestión de partes con una dedicación de 2 horas del horario no lectivo durante los recreos en el aula de convivencia.
 - Colaborar con la jefatura de estudios en la gestión de partes de disciplina según el plan de convivencia escolar.
 - Coordinar las actuaciones preventivas que se pongan en marcha para mejorar la convivencia en el centro.
 - Coordinar el funcionamiento del aula de convivencia.
 - Coordinar con la colaboración de los tutores y Dpto. de orientación la puesta en marcha de compromisos académicos y de convivencia.

- Colaborar con el jefe de Dpto. de innovación y evaluación en la autoevaluación de la convivencia del centro al final de curso y proponer propuestas de mejora a tal efecto.
- Colaborar, si procede con el Departamento de Convivencia, mediación y prevención del conflicto escolar.

Propuesta de nuevo órgano de coordinación (dedicación 3 horas lectivas):

- **Departamento de Convivencia, Mediación y Prevención del conflicto escolar**

La mediación escolar, entendida en el contexto de la resolución pacífica de los conflictos, es una filosofía que aporta un conjunto de estrategias para la resolución no violenta de las diferencias, problemas y dificultades que aparecen de forma natural entre las personas que habitan espacios y tiempos comunes, y que busca, además, la reparación y la restitución como forma justa de solucionar los conflictos.

Se trata de prevenir el conflicto antes de que se manifieste mediante actuaciones contrarias a las normas de convivencia o gravemente perjudiciales para ella.

Por otro lado, la existencia de alumnado con conductas disruptivas frecuentes y continuas plantea la necesidad de la utilización del aula de convivencia donde permanecer temporalmente o la puesta en marcha de medidas preventivas como alternativa a la privación del derecho de asistencia al centro o a determinadas clases. Se pretende además que, sin interrumpir su proceso formativo, el alumnado usuario pueda reflexionar sobre las causas que le han llevado a ella y la necesidad de un cambio en su actitud y comportamiento, facilitándole el apoyo necesario, la orientación y ayuda que haga posible un cambio en su actitud.

Funciones:

1. Proporcionar al equipo directivo y al profesorado en general asesoramiento, instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.
2. Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
3. Posibilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución pacífica de los conflictos que pudieran plantearse en el centro, y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
4. Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.
5. Incluir en el Plan de Formación del Profesorado actividades formativas en torno a la mediación y la resolución pacífica de conflictos.
6. Organizar el aula de convivencia del centro, de manera coordinada con Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación.
7. Coordinar las tutorías de los alumnos/as propuestos por el equipo educativo..
8. Coordinar los planes y programas en los que el centro participe en materia de convivencia escolar organizados convocados por la administración educativa.

El cuaderno de seguimiento del alumnado selección para el programa de tutorías se encuentra dentro del plan de convivencia como anexo.

1.5. Procedimientos y criterios de evaluación, promoción y titulación del alumnado.

Base Legal

- **REAL DECRETO 1105/2014**, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 03-01-2015).
- **ORDEN de 15 de enero de 2021**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía,
- **ORDEN de 15 de enero de 2021**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Instrucción 1/2022, de 23 de junio, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan ESO para el curso 2022/2023 (JUNTA DE ANDALUCÍA)

- Instrucción 13/2022 0, de 23 de junio, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan BACHILLERATO para el curso 2022/2023 (JUNTA DE ANDALUCÍA)

La evaluación del aprendizaje del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria será continua, global, integradora y diferenciada según las distintas áreas o materias del currículo.

Para cada grupo de alumnos y alumnas, además de la evaluación inicial, se realizarán, al menos, tres sesiones de evaluación ordinarias a lo largo del curso y una extraordinaria en septiembre.

En la evaluación inicial, que se llevará a cabo en Octubre, se propondrán medidas de atención a la diversidad necesarias, reorganización de grupos y propuestas de adjudicación de optativas que permitan mejorar el rendimiento académico del alumnado

En la última sesión de evaluación ordinaria que se celebrará a finales de junio, se consignarán en los documentos de evaluación las calificaciones obtenidas por el alumnado en cada una de las áreas o materias cursadas, cuando éstas sean positivas. Asimismo, a los alumnos y alumnas que hubieran superado todas las asignaturas se les consignará la promoción y en el caso del alumnado de cuarto, la propuesta de expedición del título de Graduado en Educación Secundaria. También promocionará el alumnado que obtenga una calificación negativa en las dos áreas siempre que no sean simultáneamente lengua castellana y matemáticas.

En el caso de los alumnos y alumnas que no alcancen calificación positiva, el profesor o profesora de la asignatura correspondiente elaborará un informe sobre los

objetivos no alcanzados, los contenidos que se relacionan con dichos objetivos y la propuesta de actividades de recuperación en cada caso para la realización de las pruebas extraordinarias de septiembre.

Una vez realizada esta prueba, tendrá lugar la sesión de evaluación extraordinaria. En dicha sesión se consignará en los correspondientes documentos de evaluación. La calificación final del alumnado de las materias que no hubiera superado en la última sesión de evaluación ordinaria y las decisiones que correspondan en materia de promoción y titulación del mismo.

Respecto a la promoción, cuando el número de áreas o materias no aprobadas sea superior a dos, o sean lengua y matemáticas simultáneamente (cursos pares), el alumno o la alumna deberán permanecer otro año en el mismo curso. Si ya es repetidor, promocionará al curso siguiente teniendo que recuperar las áreas no superadas con el programa que cada departamento proponga para la recuperación de las pendientes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16.2 del Real Decreto 217/2022 de 29 de marzo y el artículo 11 del Real Decreto 984/2022, de 16 de noviembre, los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando el equipo docente considere que las materias o ámbitos que, en su caso, pudieran no haber superado, no les impidan seguir con éxito el curso siguiente, se estime que tienen expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica. En todo caso, promocionarán quienes hayan superado las materias o ámbitos cursados o tengan evaluación negativa en una o dos materias.

En los cursos impares, En relación con los cursos primero y tercero, si al finalizar el correspondiente curso escolar, el alumno o alumna tuviera alguna materia o ámbito pendiente, el profesor responsable de la misma elaborará un informe en el que se detallarán, al menos, las competencias específicas y los criterios de evaluación no superados. En los cursos segundo y cuarto, el informe del profesorado responsable recogerá los objetivos y criterios de evaluación no superados. Este informe será entregado a los padres, madres o tutores, tutoras legales al finalizar el curso o al alumnado si este es mayor de edad, sirviendo de referente para el programa de refuerzo del curso posterior o del mismo, en caso de repetición.

El alumnado podrá repetir dos veces en la educación obligatoria, si ya ha repetido una vez en primaria, sólo puede repetir una vez en secundaria y excepcionalmente dos en 4º ESO si el equipo educativo considera que tiene posibilidades de titular.

A estos efectos computarán las áreas o materias pendientes de superación de cursos anteriores.

Respecto a la titulación, los alumnos/as de 4º que hayan obtenido calificación positiva en todas las áreas serán propuestos para titulación. En el caso en el que se obtenga calificación negativa en algún área, de forma excepcional, el equipo educativo propondrá por votación la propuesta de título, una vez finalizados todos los procesos de evaluación del curso, siempre que haya alcanzado una valoración media en las competencias clave, no haya existido abandono de ninguna la asignatura y presente aptitudes para la continuación de estudios posteriores.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios para que el equipo educativo proponga la titulación del alumnado:

- **Posee los conocimientos básicos de todas las áreas, o menos en dos que no sean lengua y matemáticas, según los criterios de evaluación incluidos en la programación didáctica, una vez finalizada la evaluación extraordinaria establecida en junio.**

- **Ha alcanzado los objetivos de la etapa**
- **Muestra actitud positiva y esfuerzo sin presentar abandono en ninguna de las áreas.**
- **Ha obtenido un nivel medio en las competencias clave.**
- **Puede afrontar con éxito estudios posteriores.**

La decisión sobre la obtención de la titulación del alumnado será adoptada de forma colegiada por el equipo docente del alumno o la alumna, con el asesoramiento del departamento de orientación, en caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente. Para orientar la toma de decisiones de los equipos docentes con relación al grado de adquisición de las competencias clave y en cuanto al logro de los objetivos de la etapa, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) La evolución positiva del alumnado en todas las actividades de evaluación propuestas.
- b) Que tras la aplicación de medidas de refuerzo educativo y apoyos necesarios durante el curso dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles, el alumnado haya participado activamente con implicación, atención y esfuerzo en las materias no superadas.

Al finalizar cada trimestre, reunido el equipo educativo a tal efecto, se podrá proponer al Tutor que notifique por escrito a la familia el abandono de una o varias asignaturas y por tanto la posibilidad de la no promoción/titulación, según el modelo: (anexo I)

Las Familias tienen derecho a ser informadas periódicamente a través de la acción tutorial de la evolución académica de sus hijos/as así mismo serán atendidos por cualquier componente del equipo educativo si así lo solicitaran al Tutor que es el que organizarán la entrevista. Asimismo, las familias podrán solicitar copias de las pruebas escritas evaluables según modelo adjunto (anexo II)

Las familias podrán presentar reclamación a las calificaciones, promoción o titulación durante los dos días naturales a la publicación de los resultados de la evaluación ordinaria o extraordinaria. Para ello entregarán en Secretaría una instancia detallando los motivos de la reclamación y el objeto de la misma.

- Con respecto a los procedimientos de evaluación cada dpto. recogerá en su programación qué elementos del trabajo del alumnado se valorará en el proceso de evaluación, así como la ponderación de los mismos tal.
- A través del cuaderno del profesorado del Séneca, todo el profesorado anotará la valoración de todos los instrumentos evaluables utilizados y los relacionará con los criterios de evaluación propios de cada asignatura de forma que a través de los estándares de aprendizaje relacionados con éstos se evalúen de forma global las competencias clave de cada alumno/a
- Todos los dptos. valorarán la ortografía en la corrección de los elementos de evaluación de forma que cada falta supondrá 0,1 puntos hasta un total de 2 puntos.

- Las faltas injustificadas afectarán al proceso de evaluación del alumnado, de forma que para aquellos alumnos/as que superen en un trimestre de forma injustificada las faltas que se indican perderán el derecho al procedimiento ordinario de evaluación establecido por cada dpto, tendrán derecho sólo a un control/examen final de trimestre:
 - Asignatura de 4 horas: 16 horas injustificadas
 - Asignatura de 3 horas: 12 horas injustificadas
 - Asignatura de 2 horas: 8 horas injustificadas
 - Asignatura de 1 horas: 4 horas injustificadas

(Este apartado se incorpora al plan de convivencia)

Anexo I

A/A D/Dª _____

Como tutor/a de su hijo/a _____ le informo que tras la reunión del equipo educativo celebrada el día _____, tras el análisis de la evolución académica del grupo _____, le informo que el alumno/a presenta una actitud de abandono de las áreas: _____ lo que puede suponer la no promoción/titulación tal como se encuentra recogido en los criterios de evaluación de nuestro proyecto educativo.

Recibí:

Algarrobo a _ de _____ de 20__

Fdo _____

El Tutor/a

Anexo II

Solicitud de copias de exámenes/actividades evaluables.

➡ Consideraciones previas:

Desde el punto de vista de una acción tutorial efectiva y buscando la mejor forma de contribuir a la mejora académica del alumnado, **como primer paso**, lo más aconsejable es que la familia sea atendida por el tutor/a y/o el profesorado correspondiente para que se le justifique cualquier calificación que requiera aclaración a partir de las pruebas escritas evaluables de las que disponga el profesorado de cada alumno/a. Asimismo, consideramos

improcedente solicitar copias de trimestres anteriores 15 días hábiles después de la entrega de notas.

1.- Reuniones previas:

D./D^a _____ padre/madre del alumno/a
_____ curso _____ ha mantenido las siguientes
reuniones:

Fecha	Departamento	Profesor/a

2.- D. _____ con
DNI _____, padre/madre del alumno/a
_____ del grupo _____, solicito
fotocopias de las siguientes pruebas escritas:

áreas	Fechas/temas

En Algarrobo, a ____ de ____ de 20__

Fdo _____

Crterios generales sobre el desarrollo de las sesiones de evaluaci3n de los aprendizajes de alumnado

A lo largo del curso se celebrarn las siguientes sesiones de evaluaci3n:

Evaluaci3n inicial:

- Se celebrará a lo largo del primer mes de cada curso académico, con el fin de conocer y valorar la situaci3n inicial del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias clave y al dominio de los contenidos de las distintas materias.
- Con anterioridad a su convocatoria cada tutor o tutora habrá analizado los informes personales del curso anterior correspondientes a los alumnos y alumnas de su grupo y los documentos de tránsito del alumnado de 1º ESO así como la nota media de 6º de primaria y las áreas no superadas.
- Dicha evaluaci3n inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuaci3n a las características y conocimientos del alumnado.

- El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, adoptará las medidas pertinentes de refuerzo de materias instrumentales básicas para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o de adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- La evaluación se centrará en la puesta en marcha de adaptaciones curriculares significativas o no significativas, programas de refuerzo, agrupamientos flexibles o adjudicación de optativas.

Guión elaborado a tal efecto y que se entregará a todo el profesorado:

Son reuniones que se realizan al comienzo del curso escolar, con la intención de proporcionar información sobre la situación de un grupo de alumnos/as al inicio de una fase de enseñanza-aprendizaje y tomar las medidas de atención a la diversidad que se estimen oportunas.

OBJETIVOS

Analizar la situación de cada alumno/a y del grupo, después de haber realizado la evaluación inicial.

- Definir las necesidades de cada alumno/a y del grupo.
- Adoptar medidas educativas y estrategias de intervención, tanto anivel grupal como individual, que permitan atender a las necesidades detectadas.

PROCEDIMIENTO PREVIO A LA EVALUACIÓN.

1. Rellenar el documento de evaluación inicial.
 - a. El tutor/a debería revisar y recoger todos los datos que considere de relevancia de los expedientes académicos de su tutoría, consejos orientadores y documentos de tránsito. Estos datos se pueden complementar con la información que aportó el Departamento de Orientación a principios de curso. **Es muy útil que los tutores/as de 1º consulten el informe de fin de curso de 6º de Educación Primaria y anoten para cada alumno/a: o bien la nota media de 6º o lo más significativo de las áreas (suspensas, buenas calificaciones...).**
 - b. Cada profesor/a rellena un documento de evaluación inicial para cada grupo al que le da clase. Hace dos copias, que posteriormente serán entregadas: una al tutor/a del grupo y otra al Jefe/a de Departamento.

PROCEDIMIENTO DURANTE LA EVALUACIÓN.

2. Tutor/a: breve análisis de los aspectos generales del grupo: convivencia, repetidores, alumnos/as con necesidades educativas especiales, etc.

3. Análisis de casos individuales. Seguir el orden de lista y centrarnos en los casos más significativos. Alumnos/as detectados con Dificultades de Aprendizaje, Nee, apoyo, ACIS, aspectos conductuales y de disciplina, repetidores, cotutoría, compromisos educativos, absentismo, medidas de atención a la diversidad aplicadas, integración en el grupo, información no académica que se considere importante.

4. Toma de decisiones sobre medidas a adoptar:
 - a. Con todo el grupo: actividades tutoriales, aplicación de programas concretos (técnicas de estudio, lecto-escritura, habilidades sociales, comportamiento y disciplina,...), aspectos metodológicos, ajuste y adaptación de aspectos metodológicos y de las programaciones y adaptaciones de aula,...
 - b. Con alumnos/as concretos: ACI, apoyo, materiales adaptados, disciplina, cotutoría, cambio de optativas,...

PROCEDIMIENTO TRAS LA EVALUACIÓN.

5. Tutor/a: Elaboración del acta de evaluación inicial.

Las decisiones y acuerdos adoptados se reflejarán en el acta de la evaluación inicial de cada grupo y se anotarán en el cuaderno de tutoría. Se recomienda que, fruto de todas las aportaciones realizadas por el equipo educativo, en el acta quede reflejada la mayor cantidad posible de información.

Formulario de valoración que cada profesor entregará al Tutor del grupo y a su jefe de departamento

Informe de evaluación inicial

Curso ___/___

Área:	Grupo:
Profesor/a:	
Descripción global del grupo (convivencia, implicación del alumnado, ...)	

Alumnado repetidor	

Alumnado con el área no superada en cursos anteriores (programa de recuperación de aprendizajes no adquiridos)	

Alumnado con adaptaciones curriculares no significativas	
	<ul style="list-style-type: none"> - Previstas años anteriores. - Propuestas.
	<ul style="list-style-type: none"> - Previstas años anteriores. - Propuestas.
	<ul style="list-style-type: none"> - Previstas años anteriores. - Propuestas.

Alumnado con adaptaciones curriculares significativas	
	<ul style="list-style-type: none"> 1 Previstas años anteriores. 2 Propuestas.
	<ul style="list-style-type: none"> 1 Previstas años anteriores. 2 Propuestas.
	<ul style="list-style-type: none"> 3 Previstas años anteriores. 4 Propuestas.

Alumnado con el que se está realizando seguimiento/adoptando medidas de atención a la diversidad de carácter ordinario (Metodologías didácticas favorecedoras de la inclusión, organización de los espacios y los tiempo, diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación).

--

Medidas pedagógicas grupales que se proponen (metodología, organización del aula...)

Observaciones: (en el reverso)

Sesiones de evaluación ordinarias:

- Se celebrarán tres a lo largo del curso además de la extraordinaria en septiembre.
- Tras el análisis de los resultados en la primera evaluación se propondrá la puesta en marcha de evaluaciones intermedias para aquellos grupos con un rendimiento académico más bajo. Esta decisión la acordará el equipo educativo de lo que se informará al Claustro y Consejo Escolar

- Además de las reuniones de coordinación didáctica que el jefe de estudios planifique, se establece que en mitad de segundo trimestre se procederá a una reunión de equipos educativos por niveles para valorar la evolución académica del alumnado y analizar si las medidas llevadas a cabo están siendo eficaces.
- En las sesiones de evaluación se acordará la información que se comunicará a cada alumno y a sus padres o tutores sobre el resultado del proceso de aprendizaje seguido y las actividades realizadas, incluyendo las calificaciones obtenidas en cada área o materia. De ello tomará nota el Tutor/a en el libro de tutoría.
- En la sesión final ordinaria y extraordinaria, a los alumnos que tengan superadas todas las áreas o materias del curso en que están matriculados y todas las correspondientes a los cursos anteriores, se les consignará en ese momento la promoción y, en el caso de los alumnos de cuarto, la propuesta de expedición del título de Graduado en Educación Secundaria.
- En ella se consignarán en los documentos de evaluación de los alumnos las calificaciones tanto positivas como negativas obtenidas por los mismos en las pruebas extraordinarias y la recuperación, en su caso, de las áreas y materias pendientes de cursos anteriores.
- En la convocatoria extraordinaria, cuando un alumno no se presente a examen de alguna área o materia en las pruebas extraordinarias se anotará NP (no presentado) que tendrá la consideración de no superada, se adoptarán las correspondientes decisiones en materias de titulación y promoción según los criterios establecidos más adelante.

Otras sesiones de evaluación:

- Asimismo, el profesor tutor, por iniciativa personal o requerido en este sentido por el Equipo Educativo de curso, podrá convocar otras reuniones de evaluación sin notas si así se considera oportuno.

Introducción de las calificaciones en Séneca

- Durante el día anterior al de la celebración de cada sesión, las calificaciones correspondientes al alumnado del grupo serán grabadas en SÉNECA por cada profesor o profesora. Sólo por causa muy justificada, y comunicada al tutor o tutora del grupo, se incumplirá este requisito.
- Las calificaciones de las áreas y materias pendientes de cursos anteriores deberán ser entregadas por escrito a los tutores y al Secretario antes de la fecha que se establezca a tal efecto para que la incluyan en SÉNECA.

Desarrollo de las sesiones de evaluación

- Las sesiones de evaluación serán presididas por el tutor o tutora con la presencia del Jefe de Estudios.
- Las calificaciones de las áreas y materias serán decididas por el profesor o profesora responsable. El resto de decisiones se adoptarán por consenso del Equipo Educativo. Si esto no fuera posible, se procederá a la votación de las propuestas entre el profesorado que imparte docencia al alumnado afectado.

- Con anterioridad a las sesiones de evaluación los tutores recabarán del alumnado la información que el Dpto. de Orientación les haya propuesto para aportarlo en la sesión.
- El tutor o tutora abrirá cada sesión de evaluación con un informe general de los resultados obtenidos y de las características del grupo.
- En segundo lugar, el tutor o tutora solicitará del profesorado presente una valoración general del grupo, tanto a nivel académico y de estudio como referentes a aspectos de naturaleza disciplinaria o de cualquier otra índole que considere conveniente para la buena marcha del proceso de evaluación
- A continuación se procederá a analizar individualmente la situación de cada alumno o alumna, las calificaciones obtenidas, las medidas de refuerzo educativo que consideren oportunas y, si fuera conveniente, de adaptación curricular para aquellos alumnos cuyo progreso no responda a los objetivos programados, elaborado en su caso, en colaboración con el Departamento de Orientación.
- Asimismo deberá acordarse la información que se transmitirá al alumnado y a sus padres, madres o representantes legales. Cualquier otra información sobre el desarrollo de la evaluación tendrán la consideración de confidencial y los presentes estarán sujetos a la discreción debida. Toda esta información quedará recogida en el cuaderno de tutoría.
- La ausencia de un profesor a una sesión de evaluación precisará de la solicitud del correspondiente permiso con la debida antelación y de su concesión por parte de la Dirección, salvo causas imprevistas, a justificar con posterioridad a las circunstancias que motivan la ausencia.
- Con carácter previo a la sesión de evaluación los profesores que imparten las asignaturas de Refuerzo de Matemáticas y Refuerzo de Lengua se coordinarán con los que le imparten a los mismos alumnos Matemáticas y Lengua Castellana y Literatura respectivamente, con objeto de que no se produzcan desajustes entre ambas calificaciones. De igual manera se coordinarán las calificaciones de los alumnos con ACI en los casos en que sea necesario con el maestro de PT (apoyo).
- El profesor tutor levantará acta del desarrollo de la sesión de evaluación, haciendo constar en ella los temas tratados y los acuerdos y decisiones alcanzadas. El acta, según el modelo de Séneca, será entregado al Jefe de estudios.
- Finalizada la sesión de evaluación las calificaciones serán definitivas.
- Los boletines de calificaciones se entregarán a las familias durante la jornada que se decida en el Consejo Escolar a propuesta del jefe de Estudios. Junto con las calificaciones de la evaluación ordinaria (junio) se entregarán los informes de la prueba extraordinaria de septiembre. A las familias que no acudan al centro se les enviará por correo.

Documentación oficial del alumnado

- Los documentos oficiales individualizados de evaluación son EL EXPEDIENTE ACADÉMICO, EL HISTORIAL ACADÉMICO DE ESO Y EL INFORME PERSONAL. Todos ellos se cumplimentan en SÉNECA.
- El expediente académico será cumplimentado por el tutor o tutora tras la evaluación inicial y al finalizar el curso y será custodiado por la Secretaría del centro.

- El contenido del Informe personal, que también emite el tutor o tutora, se decidirá en la última sesión de evaluación del curso académico. Una vez firmado por el Director y Tutor, se archivará en el expediente del alumnado en Secretaría por parte del Tutor.
- El historial académico, que tiene valor acreditativo de los estudios realizados y que refleja los resultados de la evaluación y las decisiones del proceso de aprendizaje, es cumplimentado y custodiado por la Secretaría del centro.

En cada sesión de evaluación y reunión de equipo educativo dirigida por el Tutor del grupo, se anotarán además de los presentes, valoración del grupo, todos los temas tratados y las propuestas de mejora que se hayan acordado según el modelo:

3.- Orientaciones para cumplimentar el acta en Séneca.

<p align="center">ACUERDOS Y DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL GRUPO</p>	<p>Valoración global del grupo: resultados académicos, dificultades observadas en el desarrollo de la programación, convivencia (relación alumno-alumno, alumno-profesor), grado de integración-cohesión, valoración de las propuestas de mejora acordadas en sesiones anteriores.</p>
<p align="center">ACUERDOS Y DECISIONES DE CARÁCTER INDIVIDUAL</p>	<p>Alumnos y alumnas con dificultades de aprendizaje Propuestas de actuación o medidas: refuerzo / apoyo, adaptaciones curriculares, tratamiento / entrevista orientador, actuaciones con la familia, etc. Alumnos y alumnas con problemas de conducta Conducta, correcciones impuestas, propuestas de medidas.</p>
<p align="center">ASESORAMIENTO DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN</p>	<p>Puesta en marcha y/o valoración de las medidas de atención a la diversidad del alumnado del grupo: Acis, aula de PT, repetidores, etc</p>
<p align="center">INFORME DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN PROMOCIÓN PMAR</p>	<p>Valoración de la evolución académica del alumnado de PMAR, si procede. Propuestas de incorporación próximos cursos para su análisis.</p>

OBSERVACIONES	Se indicará cualquier información relevante sobre el grupo: protocolos que se hayan iniciado, casos de absentismo, incorporación tardía de alumnos que requieran atención de PT o ATAL, etc.
DILIGENCIA (sólo si es estrictamente necesario)	Se indicará, qué calificaciones se han corregido en el acta de evaluación numérica de notas.
CONCLUSIONES	Se indicará, si procede, cómo ha evolucionado el grupo respecto al trimestre anterior (ha mejorado, empeorado o se mantiene)

Procedimiento de valoración de los resultados académicos e información a la comunidad educativa.

- a. Como consecuencia de los resultados académicos de cada evaluación, cada departamento realizará un análisis de los resultados con el formulario habilitado a tal efecto (anexo) donde se incluye la valoración del proceso enseñanza/aprendizaje y propuestas de mejora.
- b. El ETCP elaborará una memoria resumen en base a los informes de los dptos. Y las estadísticas elaboradas.
- c. El claustro analizará la memoria elaborada y procederá a aprobar las medidas pedagógicas que se deriven de la misma.
- d. Finalmente, el consejo escolar será informado de las estadísticas, memoria de valoración de los resultados y las propuestas de mejora aprobadas por el claustro, así como la valoración de la eficacia de las mismas en posteriores evaluaciones. Para ello, junto con la convocatoria de la sesión correspondiente, se les remitirá los análisis y estadísticas elaborados.
- e. El equipo de evaluación también será informado y tendrá en cuenta la memoria y propuestas de mejora dentro del proceso de autoevaluación del centro.

1.6. Forma de atención a la diversidad del alumnado

Será competencia del dpto. de orientación la organización del aula de apoyo a la integración y de compensatoria.

Para la organización de la atención a los alumnos con neae (necesidades especiales de atención educativa) es fundamental la evaluación inicial que se iniciará en el primer mes del curso escolar. En esta evaluación inicial se aportarán la información aportada por los siguientes agentes:

- Programa de tránsito e informe personal por parte de cada tutor de 1º
- Informe personal por parte de cada tutor del resto de grupos
- Valoración del dpto de orientación para alumnos con informe psicopedagógico.
- Valoración del equipo educativo del proceso educativo del alumnado.

Las Medidas que se contemplan deber ser aprobadas por el equipo educativo:

- Desdobles en las materias instrumentales en 1º o 2º de ESO, de forma que los tres grupos ordinarios se conviertan en cuatro grupos. En uno de ellos se incorporarán los alumnos con dificultades, los alumnos con ACIS se incorporarían al aula de apoyo con el maestro de PT. La organización de estos grupos la acordarán los jefes de dptos y el dpto. de Orientación de forma que el grupo con menos ratio sea el que tenga alumnado con más dificultades académicas.
- **Adaptación curricular no significativa.** Irán dirigidas al alumnado que presente desfase en su nivel de competencia curricular respecto del grupo en el que está escolarizado, por presentar dificultades graves de aprendizaje o de acceso al currículo asociadas a discapacidad o trastornos graves de conducta, por encontrarse en situación social desfavorecida o por haberse incorporado tardíamente al sistema educativo. No afecta a los objetivos generales ni a los criterios de evaluación, pero sí a la organización de contenidos, material y metodología. Es competencia del profesor del área elaborarla siguiendo el modelo elaborado por el Dpto. de Orientación. El tutor coordinará la puesta en marcha de esa medida e informará a las familias quedando constancia por escrito. Se procurará una organización de contenidos que, en la medida de lo posible, tenga relación con los trabajados por el resto del grupo.
- **Adaptación curricular significativa.** Irán dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales, a fin de facilitar la accesibilidad de los mismos al currículo. Se procurará una organización de contenidos que, en la medida de lo posible, tenga relación con los trabajados por el resto del grupo.
Las adaptaciones curriculares significativas requerirán una evaluación psicopedagógica previa, realizada por los equipos o departamentos de orientación, con la colaboración del profesorado que atiende al alumnado. De dicha evaluación se emitirá un informe de evaluación psicopedagógica que incluirá, al menos, los siguientes apartados:
 - a) Datos personales y escolares.
 - b) Diagnóstico de la discapacidad o trastorno grave de conducta.
 - c) Entorno familiar y social del alumnado.
 - d) Determinación, en su caso, de las necesidades educativas especiales.
 - e) Valoración del nivel de competencia curricular.
 - f) Orientaciones al profesorado y a los representantes legales del alumnado.
- Los alumnos se podrán incorporar a un programa de PMAR en 2º ESO o 3º ESO. La decisión corresponde al equipo educativo y al departamento de orientación preferentemente alumnos que muestren interés y esfuerzo pero que presenten dificultades para titular a través de un programa ordinario.. La familia, a través del Tutor, debe dar su consentimiento que quedará por escrito.

Los requisitos que deben cumplir estos alumnos:

- Para 2º ESO PMAR:
 - Cursar 1º ESO, los requisitos son haber repetido al menos una vez en cualquier etapa y presentar dificultades para titular a través de un programa ordinario.
 - Cursar 2º ESO, durante la evaluación inicial el equipo educativo podrá proponer a alumnos/as que se encuentren repitiendo 2º ESO.
- Para 3º ESO PMAR:
 - Cursar 2º ESO, los requisitos son no estar en condiciones de promocionar y , haber repetido al menos una vez en cualquier etapa.
 - Cursar 3º ESO, los requisitos son no promocionar a 4º de ESO.

El alumnado de PMAR será seleccionado teniendo en cuenta la orden que regula la atención a la diversidad, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía. El equipo educativo, en las distintas evaluaciones parciales, irá proponiendo posibles candidatos para que el Dpto. de Orientación haga una valoración de los mismos.

El equipo educativo, además de los requisitos legales establecidos tendrá en cuenta:

- Si el alumno presenta una actitud positiva pero presenta dificultades en una organización curricular ordinaria
- Si se considera que, dadas las necesidades educativas del alumno y situación personal o familiar, hay riesgo de abandono escolar y el equipo educativo considera que a través del PMAR puede permanecer en el sistema educativo y continuar su formación
- La inclusión en el programa se decidirá en la evaluación final de cada curso escolar por mayoría. El resultado de la votación constará en el acta de la sesión de evaluación y se comunicará mediante el consejo orientador a las familias.

El Tutor junto con el dtpo. De orientación comunicarán a la familia la decisión del equipo educativo y quedará constancia de la aprobación por escrito de la familia.

Siempre que la permanencia del profesorado lo permita, para el alumnado que se incorpora al programa se procurará que el profesorado de los ámbitos continúe durante los dos años que dure el programa.

Al final de cada evaluación, y dentro de la valoración de los resultados por parte de cada departamento, se hará un seguimiento y valoración del material adaptado, programas de refuerzo y de las medidas tomadas para el alumnado con NEAE.

Para el alumnado que se incorpore de forma tardía al centro y no conozca el idioma, se establecerá un protocolo específico:

- **Será recibido por el orientador del centro, que le mostrará las dependencias del centro.**

- **Se le adjudicará un horario provisional donde sea atendido en la mayor parte del tiempo por el profesorado de ATAL (si se dispone) y por el maestro/a de apoyo.**
- **Se incorporará a los programas de refuerzo que le puedan corresponder según su nivel.**
- **El equipo educativo, tras una evaluación de la competencia curricular, decidirá si se incorpora a un grupo según su edad o a un nivel inferior con el objetivo de que el alumno/a tenga posibilidades de alcanzar la titulación de secundaria.**

Durante el primer trimestre de cada curso escolar, se convocará un claustro específico dedicado a la puesta en marcha de medidas de atención a la diversidad.

1.7. Organización actividades recuperación para alumnado con materias pendientes.

1.- Introducción

Tomando como referencia la normativa por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía, a través del ETCP y con el asesoramiento del Dpto. De Orientación, se ha incluye en cada programación didáctica las aportaciones de todos los departamentos en la recuperación de conocimientos no adquiridos.

Dentro de la autonomía organizativa y tal como se contempla en la adjudicación horaria de los centros con proyectos de calidad y mejora, se están llevando a cabo desdobles en las asignaturas instrumentales Lengua matemática e inglés en 1º ESO, siempre que la disponibilidad de profesorado lo permita, con la reducción de ratio que debe repercutir en una mejora en el rendimiento. La organización de los grupos se ha llevado a cabo entre los dpto. implicados y el dpto.. de orientación así como los profesores de apoyo (PT) y de compensatoria.

La forma de organización de estos grupos se traduce en cuatro grupos, uno de ellos con un número de alumnos no superior a 12 con los que se trabaja de una forma más individualizada o con sus adaptaciones curriculares correspondientes.

La organización del aula de apoyo así como el grupo atendido por la profesora de compensatoria y profesores que imparten refuerzo educativo, estará coordinado por el Orientación del Centro que informará a jefatura de estudios de las modificaciones que puedan producirse.

. En nuestro centro el ETCP se aprobó que se adjudicaran a Lengua e inglés en 1º y a matemáticas en 2º. Con ello se pretende facilitar el refuerzo en estas materias instrumentales, fomentar la lectura, problemas de la vida cotidiana y el inglés oral.

El desarrollo de los refuerzos estará contemplado en las programaciones de los dptos. que se adjunta como anexo siguiente el guión común aprobado en ETCP y Claustro.

2.- Propuesta de recuperación de los aprendizajes no adquiridos de los distintos dptos.

PROGRAMAS DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS.

El alumnado que promocione sin haber superado todas las áreas o materias seguirá un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa.

¿QUÉ DEBEN INCLUIR LOS PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN?

Los programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos incluirán el conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento, asesoramiento y la atención personalizada al alumnado con áreas o materias pendientes de cursos anteriores, así como las estrategias y criterios de evaluación.

MATERIAS NO SUPERADAS QUE TENGAN CONTINUIDAD

En el caso de áreas y materias no superadas que tengan continuidad en el curso siguiente, el profesorado responsable de estos programas será su tutor o tutora y el profesorado de la materia correspondiente en educación secundaria obligatoria.

MATERIAS QUE NO TENGAN CONTINUIDAD

En el supuesto de materias que no tengan continuidad en el curso siguiente el programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos se asignará a un profesor o profesora del departamento correspondiente.

¿QUÉ OCURRE SI UN ALUMNO/A NO SUPERA EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS?

El alumnado de educación secundaria obligatoria que no obtenga evaluación positiva en el programa de recuperación a la finalización del curso podrá presentarse a la prueba extraordinaria de la materia correspondiente. A tales efectos, el profesor o profesora que tenga a su cargo el programa elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación.

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS (Líneas Generales)

OBJETIVOS

- Selección de objetivos mínimos.

CONTENIDOS

- Selección de contenidos nucleares.
- Los alumnos y alumnas no tienen los libros de años anteriores por lo que habrá que facilitarles los contenidos a través de fotocopias u otros.

ACTIVIDADES

- Se determinará unas actividades a realizar durante el 2º y 3º trimestre, que igualmente deben ser facilitadas al alumnado. Éstas podrán dejarse en conserjería para que los alumnos y alumnas compren las fotocopias.

TEMPORALIZACIÓN

- A principios de diciembre se informará al alumnado y a las familias del programa de recuperación de pendientes.
- El programa se desarrollará durante el 2º y 3º trimestre (Enero-Mayo)

- Se establecerá unos plazos concretos de entrega de actividades que podrán ser semanal, mensual o trimestral.

METODOLOGÍA

- ¿Cómo se va a realizar el seguimiento? ¿En que momentos? ¿Profesor/a que lo va a realizar?

El seguimiento y la atención personalizada de los contenidos y actividades a realizar en el programa de recuperación de las materias con continuidad, podrá realizarse en la misma clase de la asignatura, determinando unos momentos concretos durante la semana.

En el caso de las materias que no tengan continuidad el jefe de departamento determinará los momentos para realizar el seguimiento necesario.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- ¿Qué se va a evaluar?
- ¿Cómo se va a evaluar?
- ¿Cuándo evaluar?

PROCEDIMIENTO

Los distintos departamentos entregarán los programas de recuperación personalizados al departamento de orientación, que los distribuirá a los respectivos tutores y tutoras de los grupos.

Los tutores y tutoras informarán a las familias y al alumnado sobre los programas.

OBSERVACIONES

- Tanto el alumnado como la familia deben estar informados del procedimiento a seguir para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos, así como de los criterios de evaluación.
- El profesorado responsable de estos programas será el profesorado de la materia correspondiente y su tutor o tutora, por lo que éstos deben estar informados de los alumnos y alumnas con pendientes y del programa de recuperación.
- Aquellos alumnos y alumnas que estén en refuerzo de matemáticas o de lengua y tengan estas materias pendientes, podrán recuperar estos aprendizajes a través de los mismos.
- Los alumnos y alumnas de PMAR no tendrán que recuperar las materias pendientes anteriores a su incorporación al programa.
- Para los alumnos y alumnas con ACIs se tendrá en cuenta los criterios fijados en las mismas

Información a las familias y seguimiento del programa de áreas no superadas

Al final de cada trimestre, en el boletín de calificaciones se incluirá un informe diseñado en Séneca a tal efecto para el seguimiento de pendientes

El jefe de departamento de formación y evaluación, se encargará de coordinar dichos programas para una mejor planificación de fechas y procedimiento de información. De forma que se publicará a través de la web del centro y dentro de su sección la información anual correspondiente de procedimientos y plazos de recuperación de las pendientes.

1.8. Plan de orientación y acción tutorial.

Dentro del plan de orientación y acción tutorial que se publicará al principio de cada curso, se incluye el procedimiento de coordinación con los centros adscritos:

- Con objeto de hacer un seguimiento y valoración de la eficacia de la acción tutorial con el alumnado, al final de cada mes el tutor entregará al Jefe de Estudio el anexo cumplimentado que se adjunta donde se valorará la propuesta de actividades acordadas en la reunión semanal con la Orientadora. El Dpto. De orientación intervendrá directamente en la acción tutorial con el alumnado junto con el Tutor, en aspectos como técnicas de estudio, formación en valores, convivencia orientación académica o laboral, de acuerdo con la disponibilidad horaria y planificación dentro del plan de acción tutorial
- Al inicio de curso se constituirá el grupo de trabajo intercentros, siguiendo las instrucciones del programa para la transición educativa elaborada por la delegación territorial de educación, del cual se formarán las comisiones de escolarización y de coordinación didáctica. En la constitución del grupo de trabajo se establecerá para cada año el calendario de reuniones de las diferentes comisiones. Con objeto de facilitar el intercambio de información y de documentos, se propone la creación de un aula virtual del grupo de trabajo intercentros.
- El dpto. de Orientación llevará a cabo entrevistas con los tutores de 6º con objeto de recabar la información más relevante sobre todo de alumnos con necesidades educativas especiales.
- Durante la última semana de mayo los alumnos de 6º serán invitados a acudir al IES donde serán recibidos por el Orientador/a y jefe de estudios para que tengan una primera toma de contacto con el centro y se les informe de la nueva etapa.
- Durante la primera semana de junio se llevará a cabo una convocatoria para las padres/madres de 6º donde serán recibidos por el Director y se les informará sobre el funcionamiento del centro.
- Cada trimestre, el tutor/a se entrevistará al menos una vez con cada familia.
- El tutor/a coordinará, con la colaboración de los equipos educativos, la lectura diaria de al menos 15 min en cada grupo.

REVISIÓN MENSUAL DE TUTORÍAS curso 20__ - 20__

Tutor / a: _____ . Mes: _____

TUTORÍA ____

Día _____ Hora _____

Descripción actividades realizadas	Valoración (Buena, aceptable, negativa)
•	

Llevada a cabo, además del Tutor/a del grupo, por :
<input type="checkbox"/> Orientadora <input type="checkbox"/> Personal/monitores Externos
Recursos utilizados (material audiovisual, TIC, bibliografía, material aportado dpto de Orientación...):
Observaciones:

Modelo de registro de entrevista con las familias

JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

I.E.S. TRAYAMAR

Algarrobo

REGISTRO DE TUTORÍAS / ENTREVISTAS INDIVIDUALES

Fecha _____ Hora _____

Nombre del alumno/a _____

Nombre del padre/madre _____

Temas tratados:

- Proceso de aprendizaje en general
- Proceso de aprendizaje en determinadas asignaturas
- Faltas de asistencia
- Situación de absentismo escolar
- Asuntos de convivencia y disciplina
- Orientación académica y/o profesional
- Dificultades de aprendizaje (DIA, DIS, etc)
- Recuperación de asignaturas pendientes
- Otros temas (especificar)

Acuerdos adoptados

Profesor/a Padre/Madre

Fdo._____ **Fdo.**_____

(anexo publicado en la Web del centro)

1.9. Procedimiento compromisos educativos y de convivencia con las familias, conforme se establezca por Orden.

Normativa de referencia:

- Art. 31 de la LEA. El compromiso educativo.
 1. Con objeto de estrechar la colaboración con el profesorado, los padres y madres o tutores legales del alumnado podrán suscribir con el centro docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine.
 2. El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje, y podrá suscribirse en cualquier momento del curso.
 3. El Consejo Escolar realizará el seguimiento de los compromisos educativos suscritos en el centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

- Art. 32 de la LEA. El compromiso de convivencia.
 1. Las familias del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares podrán suscribir con el centro docente un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y con otros profesionales que atienden al alumno o alumna, y de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como en el tiempo extraescolar, para superar esta situación. El compromiso de convivencia podrá suscribirse en cualquier momento del curso.
 2. El Consejo Escolar, a través de la Comisión de Convivencia, realizará el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

- Art. 51 del Decreto 327/2010 (BOJA 16-07-2010). Competencias.

El Consejo Escolar de los institutos de educación secundaria tendrá las siguientes competencias:

 - f) Realizar el seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia suscritos en el instituto, para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

Apartado pendiente de desarrollo normativo, por Orden de la Consejería competente en materia de educación. En lo que se refiere a los compromisos de convivencia y en tanto no exista la correspondiente regulación, puede considerarse lo que establecía la normativa anterior (art. 10 de la Orden de 18 de julio de 2007, por la que se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del plan de convivencia de los centros educativos sostenidos con fondos públicos, ahora derogada por Decreto 327/2010).

Además, deberá atenderse a las competencias relacionadas con el seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia que el Decreto 327/2010 recoge para el Consejo Escolar. El modelo de compromiso que se adjunta se firmará a propuesta del Tutor e implicará un compromiso de colaboración mutua familia y centro tanto en el seguimiento del proceso académico como en la aplicación de medidas recuperadoras y preventivas en la convivencia escolar. Los alumnos sancionados con la permanencia en el aula de convivencia durante la jornada escolar serán atendidos por los profesores/as de guardia. Se llevará un registro habilitado a tal efecto para el seguimiento del alumnado en el aula de convivencia sobre su actitud y desarrollo del trabajo planteado.

Anexo recogido en el plan de Convivencia **Plan de convivencia.**
Plan de convivencia (ANEXO publicado en la página WEB del Centro)

Protocolo de actuación ante los problemas de convivencia:
Esquema protocolo Convivencia Escolar.

Ante cualquier incidente disciplinario la autoridad del profesor/a se refuerza si el propio profesor soluciona el problema sin necesidad de utilizar partes de disciplina: llamando la atención, cambiándolo de sitio, poniendo tareas extra, citándolo en el recreo...

Cuando el alumno hace caso omiso o el incidente es suficientemente importante se le puede poner un **parte leve** (tres partes leves tienen el valor de uno grave). Si el comportamiento del alumno se puede calificar como grave se le impondrá un **parte grave** que podrá tener una sanción inmediata.

Si el alumno impide de forma reiterada el normal desarrollo de clase, de **forma excepcional**, se le enviará al aula de convivencia junto con el parte de expulsión debidamente cumplimentado y con las tareas correspondientes. **Posteriormente el profesor cumplimentará el parte donde describa el incidente.** El profesor de guardia archivará el parte de expulsión en la carpeta correspondiente firmando el mismo e indicando cómo ha sido el comportamiento del alumno en el aula de convivencia.

Los partes de disciplina serán comunicados por el profesor/a que lo haya cumplimentado a las familias con la mayor brevedad posible, posteriormente lo depositará en el casillero del profesor gestor de partes, éste se lo aportará al Tutor/a del grupo que, tras anotarlo en su cuaderno de tutoría lo devolverá para que llegue a Jefatura de Estudios. Los alumnos sancionados con la permanencia en el aula de convivencia se anotarán en el libro del aula de convivencia habilitado a tal efecto.

El plan de convivencia completo se encuentra en la página Web del Centro.

Parte Leve o grave (se cumplimentará lo antes posible) .

Casillero habilitado en la sala de profesores (casillero jefe de estudios-convivencia). El tutor de convivencia tomará nota y lo depositará en casillero de tutor.

El tutor de convivencia de acuerdo con el jefe de estudios citará a los alumnos durante los recreos para realizar tareas relacionadas con la convivencia escolar

El profesor se comunicará con la familia lo antes posible (si es posible al día siguiente) vía telefónica o, si no es posible, mediante cita en la tutoría. Se indicará esta información en el parte correspondiente. Una vez realizada esta gestión lo depositará de nuevo en la bandeja de partes.

¿Quién debe actuar ante un problema de disciplina?.

El profesor/a que es la autoridad en el aula.

El tutor/a que entre sus funciones está la de mejorar la convivencia del grupo.

El dpto. de Orientación que asesorará al Tutor dentro de la acción tutorial.

El Jefe de estudios.

El Director.

Puede ser muy útil la utilización de la hora de atención individualizada que cada Tutor tiene en su horario regular para entrevistarse con los alumnos que hayan tenido algún problema.

El parte llega a jefatura de estudios que tomará las medidas oportunas de acuerdo con el tutor del grupo.

1.10. Plan de formación del profesorado.

El Dpto. de Formación, innovación y evaluación elaborará durante el primer mes de cada curso el plan de formación del profesorado que estará vinculado al proceso de autoevaluación realizado cada año.

Se atenderá, entre otros aspectos, a las necesidades formativas que pueden ser detectadas como consecuencia de:

- La reflexión sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje y los resultados del alumnado.
- Las propuestas de mejora derivadas de los resultados de las pruebas de evaluación de diagnóstico u otras pruebas de evaluación externas que se apliquen en el centro.
- Otras propuestas de mejora recogidas en la Memoria de Autoevaluación para su inclusión en el Plan de Centro.

El responsable de la elaboración del plan de formación de cada curso escolar será el jefe de Dpto. de formación, evaluación e innovación que recogerá entre otros aspectos:

- Los objetivos que se pretenden alcanzar con el desarrollo del plan.
- Las actividades formativas que se llevarán a cabo.
- Mecanismos de seguimiento y evaluación de las actividades formativas realizadas.
- Coordinación con el centro de profesorado para fijar la respuesta a las necesidades formativas detectadas.

Se tendrá en consideración las líneas generales de actuación pedagógica en las líneas formativas del profesorado:

- Formación en el uso de nuevas tecnologías de la información y la comunicación, uso de pizarras digitales, plataformas para las enseñanzas presenciales, semipresenciales y a distancia y uso de recursos digitales varios.
- La formación en los idiomas como apuesta por la implantación de las enseñanzas de los idiomas.
- La formación en la capacidad para programar las actividades docentes en la línea de las Competencias.
- La formación en habilidades para la convivencia y las relaciones en el aula y en el centro.
- Atención a la diversidad

Desde el centro se establecen las solicitudes al CEP de

1. Formación en el centro.
2. Solicitar formación siguiendo las líneas generales establecidas por el centro.
3. Solicitar la formación requerida desde los departamentos didácticos.

Desde el centro se propicia la formación promocionando:

4. Los grupos de trabajo que surjan desde el profesorado
5. Los proyectos de investigación que el profesorado solicite.

Para el desarrollo de la formación se podrán utilizar las siguientes modalidades formativas.

a) Autoformación en centros:

El plan de actuación a seguir viene recogido en las instrucciones que publica anualmente la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos para el desarrollo de grupos de trabajo y la formación en centros. El claustro podrá solicitar al final de cada curso la formación en centros específica como consecuencia del proceso de autoevaluación que se desarrolle en el centro-

b) Cursos:

A título individual o en grupo, previo asesoramiento o consulta con la asesoría del CEP (en este último caso), el profesorado del centro podrá matricularse en cursos puntuales tendentes a conseguir la formación necesaria para mejorar el desarrollo de sus funciones en el centro y su desarrollo profesional.

Además de las propuestas que se puedan recibir del CEP u otras entidades, el centro tendrá como prioridad la propuesta de formación en los siguientes ámbitos:

- A. Clima de convivencia del centro
- B. Atención a la diversidad.
- C. Integración de las TIC's en las prácticas docentes
- D. Programación en competencias
- E. Formación en idiomas
- F. Formación específica de cada área a través de cursos

1.11. Criterios organizar y distribuir tiempo escolar, y objetivos e intervención en tiempo extraescolar.

La distribución horaria del horario escolar y del extraescolar será regulado dentro del plan de centro con la aprobación del Consejo Escolar. La organización y distribución se determinará en función de la mejora del aprovechamiento escolar por parte del alumnado siendo un elemento importante el hecho de que la mayoría del alumnado es usuario del transporte escolar lo que puede condicionar la hora de salida y entrada así como la apertura del centro por las tardes.

El horario de clases se desarrollará en 30 módulos semanales distribuidos de la siguiente forma:

- 1º : 08:15 a 09:15
- 2º. 09:15 a 10:15
- 1er recreo 10:15 a 10:35
- 3º. 10:35 a 11:35
- 4º. 11:35 a 12:35
- 2º Recreo 12:35 a 12:45

- 5°. 12:45 a 13:45
 - 6°. 13:45 a 14:45
-
- Las puertas de acceso al Centro se cerrarán a las 8:30 horas.
 - El lunes por la tarde el centro permanecerá abierto desde las 16:00 hasta las 18:00 y se realizarán la Atención a madres y padres de 17:00 a 18:00
 - Las instalaciones del centro podrán ser utilizadas por la comunidad durante el periodo no lectivo y/o periodo vacacional previa solicitud del Ayuntamiento, Ampa o asociaciones locales legalmente reconocidas. Es competencia del Consejo Escolar autorizar el uso y las condiciones del mismo sin perjuicio de la autorización que se necesite dentro del protocolo establecido a tal efecto por la administración educativa

1.12. Procedimientos de evaluación interna.

El departamento de Innovación, evaluará y coordinará la elaboración de la evaluación interna que se llevará a cabo durante el último mes lectivo. De los resultados de dicha evaluación se dará cuenta al Claustro y Consejo escolar, de forma que estos aprueben las propuestas de mejora que se propongan como consecuencia de la evaluación. En este proceso se tendrá en cuenta la valoración de todos los sectores de la comunidad educativa.

Nuestro objetivo principal es analizar las actuaciones de los diferentes ámbitos de la comunidad educativa con el fin de mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los objetivos específicos de la autoevaluación interna son:

1. Promover y sustentar planes de mejora específicos y realistas de la calidad educativa del centro.
2. Favorecer procesos de análisis útiles para realizar propuestas de mejoras de la acción educativa.
3. Propiciar la participación en los procesos de reflexión sobre la calidad del servicio educativo que presta el centro.
4. Potenciar la capacidad de valoración objetiva de los aspectos clave en el funcionamiento del centro.
5. Contribuir al desarrollo de una cultura de evaluación y estimular la adopción y desarrollo de criterios, procedimientos e instrumentos de autoevaluación.

La evaluación se realizará mediante procedimientos que permitan obtener una información objetiva y coherente de toda la comunidad educativa que ayuden a la reflexión y toma de decisiones sobre las medidas necesarias.

El proceso de evaluación constará de tres fases: una primera de recogida de información a través de cuestionarios propios del centro; segunda fase de análisis de los datos; y una tercera fase de establecimiento de conclusiones y aportaciones de propuestas de mejora.

En el centro se creará un equipo de evaluación integrado, al menos por el equipo directivo y representantes de los distintos sectores de la comunidad educativa, elegidos por el consejo escolar. Una vez recogida la información, el equipo de evaluación analizará los datos y se adoptarán las propuestas de mejoras que serán llevadas al consejo escolar para su aprobación y su inclusión en la memoria final del curso.

El procedimiento a seguir y el calendario de actuación será planificado por el equipo de evaluación durante el primer trimestre de cada curso escolar.

Teniendo en cuenta cuáles con los objetivos específicos propios para la mejora del rendimiento escolar y la continuidad del alumnado en el Centro, se tendrán en cuenta los siguientes indicadores de evaluación propuestos por la AGAEVE:

ANEXO IV Indicadores homologados para la autoevaluación en institutos de educación secundaria que imparten sólo ESO						
ÁREA DE MEDICIÓN	DE	INDICADOR DE EVALUACIÓN	DE	DEFINICIÓN	VARIABLES	MEDICIÓN
Enseñanza-aprendizaje.		Alumnado de ESO con evaluación positiva en todas las materias.		Porcentaje de alumnado de ESO con evaluación positiva en todas las materias.	FUENTE: SISTEMA SÉNECA a. N° total de alumnas y alumnos de ESO que obtienen evaluación positiva en todas las materias. b. N° total de alumnas y alumnos que constan en las actas de evaluación.	$a \times 100 / b$
Enseñanza-aprendizaje.		Promoción alumnado de ESO sin adaptaciones curriculares significativas.		Media de porcentajes de promoción por curso del alumnado de ESO sin adaptaciones curriculares significativas.	FUENTE: SISTEMA SÉNECA ai. N° de alumnas y alumnos de ESO sin adaptaciones curriculares significativas que promocionan en un determinado curso. bi. N° total de alumnas y alumnos sin adaptaciones curriculares significativas matriculados en el curso correspondiente. ci. Porcentaje por curso del alumnado sin adaptaciones curriculares significativas que promociona. $ci = ai \times 100 / bi$	Media de los ci
Enseñanza-aprendizaje.		Alumnado de ESO con evaluación positiva.		Media de porcentajes de alumnado de ESO con evaluación positiva en las distintas materias.	FUENTE: SISTEMA SÉNECA ai. N° de alumnas y alumnos con evaluación positiva en una determinada materia. bi. N° total de alumnas matriculadas y alumnos matriculados en dicha materia. ci. Porcentaje por materia del alumnado con evaluación positiva. $ci = ai \times 100 / bi$	Media de los ci
Enseñanza-aprendizaje.		Alumnado de 2º de ESO que globalmente alcanza un dominio alto en la competencia básica de comunicación lingüística.		Porcentaje de alumnado de 2º de ESO que en la prueba de evaluación de diagnóstico alcanza los niveles 5 o 6 en la competencia básica de comunicación lingüística.	FUENTE: SISTEMA SÉNECA a. N° total de alumnas y alumnos que obtienen un nivel competencial de 5 o 6 en comunicación lingüística. b. N° total de alumnas y alumnos que participan en la prueba de evaluación de diagnóstico de comunicación lingüística.	$a \times 100 / b$

Enseñanza-aprendizaje.	Alumnado de 2º de ESO que globalmente alcanza un dominio alto en la competencia básica de razonamiento matemático.	Porcentaje de alumnado de 2º de ESO que en la prueba de evaluación de diagnóstico alcanza los niveles 5 o 6 en la competencia básica de razonamiento matemático.	FUENTE: SISTEMA SÉNECA a. Nº total de alumnas y alumnos que obtienen un nivel competencial de 5 o 6 en razonamiento matemático. b. Nº total de alumnas y alumnos que participan en la prueba de evaluación de diagnóstico de razonamiento matemático.	$a \times 100 / b$
Enseñanza-aprendizaje.	Promoción alumnado de ESPA.	Media de porcentajes de promoción por curso del alumnado de educación secundaria para personas adultas.	FUENTE: SISTEMA SÉNECA ai. Nº de alumnas y alumnos de ESPA que pro-mocionan en un determinado curso. bi. Nº total de alumnas matriculadas y alum-nos matriculados en el curso correspondiente. ci. Porcentaje por curso del alumnado que pro-mociona. $ci = ai \times 100 / bi$	Media de los ci
Enseñanza-aprendizaje.	Alumnado de ESPA con evaluación positiva.	Media de porcentajes de alumnado de educación secundaria para personas adultas con evaluación positiva en los distintos ámbitos.	FUENTE: SISTEMA SÉNECA ai . Nº de alumnas y alumnos con evaluación positiva en un determinado ámbito . bi. Nº total de alumnas matriculadas y alumnos matriculados en dicho ámbito. ci. Porcentaje por ámbito del alumnado con evaluación positiva. $ci = ai \times 100 / bi$	Media de los ci
Enseñanza-aprendizaje.	Alumnado de ESO que alcanza la titulación con valoración positiva en todas las materias.	Porcentaje de alumnado de ESO que alcanza la titulación correspondiente, con valoración positiva en todas las materias.	FUENTE: SISTEMA SÉNECA a. Nº de alumnas y alumnos que titulan en ESO, con valoración positiva en todas las materias. b. Nº total de alumnas matriculadas y alumnos matriculados en 4º de ESO.	$a \times 100 / b$
Enseñanza-aprendizaje.	Alumnado de ESO que alcanza la titulación, sin valoración positiva en todas las materias.	Porcentaje de alumnado de ESO que alcanza la titulación correspondiente, sin valoración positiva en todas las ma-terias.	FUENTE: SISTEMA SÉNECA a. Nº de alumnas y alumnos que titulan en ESO, sin valoración positiva en todas las materias. b. Nº total de alumnas matriculadas y alumnos matriculados en 4º de ESO.	$a \times 100 / b$
Enseñanza-aprendizaje.	Alumnado con título en ESO que continúa estudios posteriores.	Porcentaje de alumnado que ha titu-lado en ESO y continúa sus estudios en bachillerato o en un ciclo formativo de grado medio.	FUENTE: SISTEMA SÉNECA a. Nº de alumnas y alumnos que habiendo titu-lado en ESO continúan estudios posteriores de bachillerato. b. Nº de alumnas y alumnos que han titulado en ESO. c. $c = a \times 100 / b$ d. Nº de alumnas y alumnos que habiendo titulado en ESO continúan estudios de ciclos formativos de grado medio. e. Nº de alumnas y alumnos que han titulado en ESO. f. $f = d \times 100 / e$	$c + f$
Enseñanza-aprendizaje.	Horas de docencia directa impartidas por el profesorado.	Porcentaje de horas de docencia impartidas por el profesorado.	FUENTE: SISTEMA SÉNECA a. Nº total de horas de docencia impartidas. b. Nº total de horas de docencia previstas en el horario.	$a \times 100 / b$

Atención a la diversidad.	Promoción alumnado de ESO con adaptaciones curriculares significativas.	Media de porcentajes de promoción por curso del alumnado con adaptaciones curriculares significativas.	FUENTE: SISTEMA SÉNECA ai. N° de alumnas y alumnos con adaptaciones curriculares significativas que promocionan en un determinado curso. bi. N° total de alumnas y alumnos con adaptaciones curriculares significativas matriculados en el curso correspondiente. ci. Porcentaje por curso de alumnado con adaptaciones curriculares significativas que promociona. $ci = ai \times 100 / bi$	Media de los ci
Atención a la diversidad.	Alumnado de 2º de ESO que globalmente obtiene un dominio bajo en la competencia básica de comunicación lingüística.	Porcentaje de alumnado de 2º de ESO que en la prueba de evaluación de diagnóstico alcanza los niveles 1 o 2 en la competencia básica de comunicación lingüística.	FUENTE: SISTEMA SÉNECA a. N° total de alumnas y alumnos que obtienen un nivel competencial de 1 o 2 en comunicación lingüística. b. N° total de alumnas y alumnos que participan en la prueba de evaluación de diagnóstico de comunicación lingüística.	$a \times 100 / b$
Atención a la diversidad.	Alumnado de 2º de ESO que globalmente obtiene un dominio bajo en la competencia básica de razonamiento matemático.	Porcentaje de alumnado de 2º de ESO que en la prueba de evaluación de diagnóstico alcanza los niveles 1 o 2 en la competencia básica de razonamiento matemático.	FUENTE: SISTEMA SÉNECA a. N° total de alumnas y alumnos que obtienen un nivel competencial de 1 o 2 en razonamiento matemático. b. N° total de alumnas y alumnos que participan en la prueba de evaluación de diagnóstico de razonamiento matemático.	$a \times 100 / b$
Atención a la diversidad.	Absentismo escolar en educación secundaria obligatoria.	Porcentaje de alumnado de ESO que tiene más de un 25% de faltas de asistencia durante el curso escolar.	FUENTE: SISTEMA SÉNECA a. N° total de alumnas matriculadas y alumnos matriculados en ESO que tienen más de un 25% de faltas de asistencia recogidas en Séneca durante el curso escolar. b. N° total de alumnas matriculadas y alumnos matriculados en ESO.	$a \times 100 / b$
Atención a la diversidad.	Abandono escolar en educación secundaria obligatoria.	Porcentaje de alumnado que abandona la ESO sin titulación, una vez superada la edad de escolarización obligatoria.	FUENTE: SISTEMA SÉNECA a. N° total de alumnas y alumnos que estando matriculados el curso anterior no se han matriculado en este curso, excepto los que han titulado, han trasladado matrícula o han agotado el número de años de permanencia establecidos. b. N° total de alumnas matriculadas y alumnos matriculados en ESO en el centro a 31 de octubre en el curso anterior.	$a \times 100 / b$
Atención a la diversidad	Idoneidad curso-edad en educación secundaria obligatoria.	Media de porcentajes de alumnado matriculado en el curso que por edad le corresponde en la ESO.	FUENTE: SISTEMA SÉNECA ai N° total por curso de alumnas y alumnos que están matriculados en el que por edad les corresponde. bi. N° de alumnas y alumnos por curso de educación secundaria obligatoria del centro. ci. Porcentaje por curso de idoneidad: $ci = ai \times 100 / bi$	Medias de los ci
Atención a la diversidad.	Eficacia de los programas de refuerzo de materias instrumentales en la ESO.	Porcentaje de alumnado que cursa un programa de refuerzo en la materia instrumental de Lengua castellana y literatura, 1ª Lengua extranjera o Matemáticas que alcanza calificación positiva en dicho programa de refuerzo.	FUENTE: SISTEMA SÉNECA a. N° total de alumnas y alumnos que superan el programa de refuerzo correspondiente. b. N° total de alumnas matriculadas y alumnos matriculados en el programa de refuerzo educativo de una materia instrumental.	$a \times 100 / b$

Atención a la diversidad.	Eficacia de las adaptaciones curriculares significativas en la ESO.	Media de porcentajes de alumnado que cursa materias con adaptaciones curriculares significativas y alcanza calificación positiva.	FUENTE: SISTEMA SÉNECA ai. N° total de alumnas y alumnos que alcanzan evaluación positiva conforme a los criterios de evaluación establecidos en la adaptación curricular significativa de una determinada materia. bi. N° total de alumnas y alumnos con adaptaciones curriculares significativas en una determinada materia. ci. Porcentaje por materia de alumnado con adaptaciones curriculares significativas que obtiene evaluación positiva. $ci = ai \times 100 / bi$	Media de los ci
Atención a la diversidad.	Eficacia de los programas de recuperación de materias o ámbitos pendientes en la ESO.	Porcentaje de materias o ámbitos pendientes que se recuperan.	FUENTE: SISTEMA SÉNECA a. N° total de materias o ámbitos pendientes recuperados a final de curso. b. N° total de materias o ámbitos pendientes.	$a \times 100 / b$
Atención a la diversidad	Eficacia de la flexibilización de la escolarización del alumnado con altas capacidades en educación secundaria obligatoria.	Porcentaje de alumnado con altas capacidades destinatario de una flexibilización que supera todas las materias correspondientes.	FUENTE: SISTEMA SÉNECA a. N° total de alumnas y alumnos con altas capacidades destinatarios de una flexibilización que superan todas las materias correspondientes. b. N° total de alumnas y alumnos con altas capacidades destinatarios de una flexibilización en educación secundaria obligatoria.	$a \times 100 / b$
Atención a la diversidad.	Alumnado que siguiendo un pro-grama de PMAR curricular alcanza la titulación en la ESO.	Porcentaje de alumnado que sigue un programa de PMAR que alcanza la titulación.	FUENTE: SISTEMA SÉNECA a. N° de alumnas y alumnos del programa que alcanza la titulación. b. N° total de alumnas matriculadas y alumnos matriculados en el segundo curso del programa de.	$a \times 100 / b$
Clima y convivencia.	Cumplimiento de normas de convivencia.	Porcentaje de alumnado que no tiene incidentes de conducta.	FUENTE: SISTEMA SÉNECA a. N° de alumnas y alumnos que no tiene incidente alguno. b. N° total de alumnas y alumnos del centro.	$a \times 100 / b$
Clima y convivencia.	Conductas contrarias a la convivencia.	Tasa por cada 100 alumnas y alumnos de conductas contrarias a la convivencia.	FUENTE: SISTEMA SÉNECA a. N° de conductas de alumnado contrarias a la convivencia. b. N° total de alumnas y alumnos del centro.	$a \times 100 / b$
Clima y convivencia.	Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.	Tasa por cada 100 alumnas y alumnos de conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.	FUENTE: SISTEMA SÉNECA a. N° de incidentes de alumnado sobre conductas gravemente perjudiciales para la convivencia b. N° total de alumnas y alumnos del centro.	$a \times 100 / b$
Clima y convivencia.	Alumnado reincidente en conductas contrarias y/o gravemente perjudiciales para la convivencia.	Porcentaje de alumnado reincidente en conductas contrarias y/o gravemente perjudiciales para la convivencia.	FUENTE: SISTEMA SÉNECA a. N° de alumnas y alumnos con más de un incidente sobre conductas contrarias y/o gravemente perjudiciales para la convivencia. b. N° total de alumnas y alumnos del centro.	$a \times 100 / b$

Para la organización de grupos, jefatura de estudios tendrá en cuenta el informe personal del alumnado y la información que aportan los colegios adscritos. En cada

nivel los grupos serán heterogéneos evitándose los agrupamientos que provoquen grandes diferencias de rendimiento entre grupos.

Por tanto se repartirán de forma equilibradas alumnos repetidores, alumnos con nee y alumnos disruptivos. En 1º de ESO, siempre que el cupo horario lo permita, se llevarán a cabo desdobles en las asignaturas instrumentales de forma que todas las clases de impartan a la misma hora y se forma un grupo más con una ratio menor para alumnos que presentan cierta dificultad en el área. El dpto. de Orientación, los jefes de dpto. y jefatura de estudios establecerán la organización de estos grupos.

En 4º los alumnos se agruparán según las asignaturas elegidas en dos itinerarios relacionados con posibles estudios posteriores.

Itinerario A	Itinerario B
Enseñanzas aplicadas	Enseñanzas académicas

Para la asignación de las tutorías se procurará:

La designación de la persona que ostente la tutoría de un determinado grupo se hará preferentemente según los siguientes criterios:

- Mayor carga horaria semanal en el grupo.
- En los grupos de 1 y 2º de ESO, tendrá prioridad el profesorado perteneciente al Cuerpo de Maestros.
- En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el profesor o profesora que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado especialista.
- Posibilidad de continuidad del tutor o tutora con el mismo grupo en el que desarrolló su labor tutorial en años anteriores.
- Se contemplará la posibilidad de crear cotutorías, tal como recoge el plan de convivencia, para aquellos alumnos que sean propuestos por el Tutor y/o equipo educativo. La organización de las cotutorías la llevará a cabo el dpto. de Orientación o la persona responsable del proyecto escuela espacios de paz.
- El nombramiento del profesorado que ejerza la tutoría se efectuará para un curso académico. Las funciones del tutor vienen recogidas en el ROF.

Para las tareas llevadas a cabo por el Tutor/a se tendrá en cuenta la normativa:

- Art. 9, apartados 1 al 5, de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 30-08-2010). *Organización de la tutoría.*
 - El horario de la tutoría en los institutos de educación secundaria será de tres horas a la semana de las de obligada permanencia en el centro, salvo en el caso de la educación secundaria obligatoria que será de cuatro horas, de las que dos de ellas serán de horario lectivo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1) del Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos y, en todo caso, en horario de tarde.*
 - En la educación secundaria obligatoria, las tareas relacionadas con el desempeño de las tutorías, incluidas en el horario lectivo del tutor o tutora, se dedicarán una hora a actividades con el grupo y otra a la atención personalizada del alumno y de su familia. Las dos horas restantes incluidas en el horario regular de obligada permanencia en el centro se dedicarán, una hora a las entrevistas con la familia del alumnado y otra a las tareas administrativas propias de la tutoría.*
 - Los programas de PMAR tendrán dos horas semanales de tutoría, de las que una corresponderá a la de la tutoría con el grupo de referencia del alumnado y el resto a la tutoría específica que imparta el orientador o la orientadora del instituto al grupo que sigue dicho programa.*

1.13. Criterios para oferta de materias optativas y, en su caso, proyecto integrado.

La propuesta de optativas para cada curso escolar se establecerá a través del equipo técnico antes del 15 de Mayo de cada curso. Para proponer una optativa se debe tener en cuenta:

- Que se dispone de profesorado para impartir la materia
- Que en la programación de la optativa contempla estrategias de mejora en la adquisición de las competencias clave.
- Que tiene carácter eminentemente práctico.
- Que puede facilitar la mejora en los rendimientos en las áreas instrumentales.

Propuesta de optativas de diseño propio de nuestro centro además de las sean de obligada oferta:

1º ESO	<ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas en tu día a día • Live English
2º ESO	<ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas en tu día a día • Live English • Ampliación horaria de ámbitos- inglés (En PMAR el alumnado tendrá cinco horas de inglés)
3º ESO	<ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas en tu día a día • Live English
1º Bachillerato	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la psicología • Ampliación de inglés
2º Bachillerato	<ul style="list-style-type: none"> • Teoría y práctica del entrenamiento deportivo • Estadística

El jefe de estudios, de acuerdo con la evaluación inicial, informe del Tutor/a o aportaciones de los colegios adscritos podrá proponer el cambio de optativa de un alumno de acuerdo con la familia para conseguir un mejor rendimiento académico.

Se procurará, dentro de los criterios de elaboración de horarios, asignar las optativas de refuerzo a los profesores de las asignaturas instrumentales de cada grupo.

1.14. Criterios generales para elaboración de las programaciones didácticas de las enseñanzas.

Todos los departamentos elaborarán las programaciones didácticas a partir del guion incluido en el plan de centro que se adjunta. Entregarán las programaciones a los coordinadores de área antes del claustro que se convoque durante el mes de octubre para proceder a su aprobación.

Guión elaboración programaciones didácticas. Proyecto educativo.

Fecha de entrega: antes de la convocatoria de claustro de aprobación (límite 15 de noviembre).

Desde el curso 21/22, salvo limitaciones técnicas, se cumplimentarán las programaciones en Séneca. Se harán públicas en PDF a través de la WEB del centro. Al menos deberá contar con los siguientes elementos:

- ✓ **Materias y ámbitos asignados al departamento y la asignación a cada componente del departamento**
- ✓ **Materias asignadas a otros departamentos y mecanismos de coordinación**
- ✓ **Objetivos**
- ✓ **Propuesta de medidas organizativas, metodológicas y de distribución de contenidos a partir de la evaluación inicial.**
- ✓ **Concreción, secuenciación y distribución temporal de los contenidos**
- ✓ **Contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave**
 - **1.º Comunicación lingüística.**
 - **2.º Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.**
 - **3.º Competencia digital.**
 - **4.º Aprender a aprender.**
 - **5.º Competencias sociales y cívicas.**
 - **6.º Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.**
 - **7.º Conciencia y expresiones culturales.**
- ✓ **Contenidos de carácter transversal**
- ✓ **Metodología, haciendo hincapié en el desarrollo de las competencias clave y los criterios generales recogidos en el proyecto educativo. Principios metodológicos. Estrategias de aprendizaje. Recursos y materiales didácticos.**
- ✓ **Medidas de atención a la diversidad, medidas, recursos y materiales, adaptaciones curriculares.**
- ✓ **Programa de recuperación de aprendizajes no adquiridos:**
 - Debe contemplar la inclusión del conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada del alumnado con áreas o materias

pendientes de cursos anteriores, así como las estrategias y criterios de evaluación.

- ✓ **Programa de atención al alumnado que no promociona de curso.**
 - Elaboración de un plan específico personalizado para el alumnado que no promocio de curso, orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior. Estos planes podrán incluir un conjunto de actividades programadas para realizar un seguimiento personalizado del mismo
- ✓ **Procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación (deben estar definidos de manera precisa, concretándose los requisitos mínimos exigibles para obtener la calificación positiva).**
- ✓ **Estándares de aprendizaje evaluables: especificaciones de los criterios de evaluación que concretan lo que el alumnado debe saber, comprender o hacer. Deben ser medibles, permitir graduar el logro alcanzado y permitir el diseño de pruebas estandarizadas**
- ✓ **Material didáctico utilizado**
- ✓ **Actividades complementarias y extraescolares.**
- ✓ **Estrategias para el fomento de la lectura, expresión oral y escrita. Actividades de comprensión lectora y uso de diferentes fuentes de información.**
- ✓ **Actividades y/o trabajos monográficos interdisciplinares que impliquen a varios departamentos.**
- ✓ **Procedimiento para el seguimiento y revisión de la programación.**

En ningún caso las programaciones didácticas incluirán dentro de los instrumentos o criterios de evaluación aspectos relacionados con la convivencia escolar. Éstos deberán ser abordados desde el plan de convivencia.

El profesorado, desde el inicio de curso, informará de los elementos y criterios de evaluación al alumnado y familia. Por tanto todas las programaciones didácticas serán públicas y estarán disponibles en la WEB del centro.

El ETCP, a través de los coordinadores de área, establecerá dentro de las reuniones de coordinación de área, las pautas de metodologías, desarrollo de los contenidos comunes y competencias clave de departamentos afines.

Modelo del programa del alumnado repetidor

PROGRAMA PERSONALIZADO PARA EL ALUMNADO QUE NO HA PROMOCIONADO DE CURSO _____ (no promocionaron en el _____)

Otros datos de interés:

1. DATOS ACADÉMICOS

¿Ha repetido curso en Primaria? NO SÍ ¿Qué curso?

¿Ha repetido curso en Secundaria? NO SÍ ¿Qué curso?

¿Ha recibido alguna medida de atención a la diversidad en cursos anteriores?

Ref. Matemáticas Ref. Lengua Ref. Inglés Adaptación Curricular No Significativa

Adaptación curricular Significativa Apoyo educativo de NEE Otra:

Materias pendientes de cursos anteriores:

Materias no superadas el curso que ha repetido:

¿Asiste regularmente a clase? SÍ NO ¿Trae el material a clase? SÍ NO

¿Presenta algún informe del EOE o del departamento de Orientación? SÍ NO

¿Ha sido diagnosticado? SÍ NO Categoría:

1. DIFICULTADES DETECTADAS EN EL CURSO ANTERIOR QUE HAN PROVOCADO LA REPETICIÓN DE CURSO

<p>1.1. ASPECTOS DE CAPACIDAD PERSONAL</p> <p>Indicios de discapacidad cognitiva.</p> <p><input type="checkbox"/> Evidencia falta de base en los conocimientos adecuados a su nivel.</p> <p><input type="checkbox"/> Dificultades en:</p> <p><input type="checkbox"/> Lectura comprensiva</p> <p><input type="checkbox"/> Escritura: <input type="checkbox"/> Disgrafía <input type="checkbox"/> Disortografía</p> <p> <input type="checkbox"/> Expresión oral</p> <p><input type="checkbox"/> Aspectos matemáticos básicos.</p> <p> <input type="checkbox"/> Otros:</p>

<p>1.2. ASPECTOS MOTIVACIONALES Y COMPORTAMENTALES</p>

<input type="checkbox"/> Baja motivación e interés hacia los estudios y tareas académicas.	<input type="checkbox"/> Actitud negativa en clase
<input type="checkbox"/> Falta de hábito de trabajo y estudio	<input type="checkbox"/> No atiende en clase
<input type="checkbox"/> Falta de Técnicas de Estudio	<input type="checkbox"/> No es puntual
<input type="checkbox"/> No hace las tareas en casa	<input type="checkbox"/> Conductas disruptivas
<input type="checkbox"/> No trabaja en clase	<input type="checkbox"/> Partes de disciplina
<input type="checkbox"/> Otros:	

1.3. ASPECTOS SOCIO-FAMILIARES
<input type="checkbox"/> Desventaja sociocultural
<input type="checkbox"/> Familia desestructurada
<input type="checkbox"/> Falta de interés y colaboración por parte de la familia
<input type="checkbox"/> Otros:

2. ACTUACIONES PREVISTAS

2.1. ACTUACIONES ORGANIZATIVAS Y DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
<input type="checkbox"/> Programa de refuerzo de las materias instrumentales básicas.
<input type="checkbox"/> ACI significativa. Áreas:
<input type="checkbox"/> ACI No Significativa. Áreas:

- Apoyo educativo. Dentro del aula ordinaria. En aula de apoyo a la integración
- Áreas y horario:
- Agrupamiento flexible.
- Desdoble en: Lengua Matemáticas Inglés
- Otras:

2.2. ACTUACIONES DE ACCIÓN TUTORIAL

- Entrevista/s personales con el alumno.
- Entrevista/s con la familia.
- Suscripción de compromiso: Educativo De convivencia Mixto
- Otras:

3. SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS

1ª Evaluación	
2ª Evaluación	
3ª Evaluación/ Ordinaria	

El registro de todas las actuaciones, así como los documentos que éstas generen, quedarán bajo la custodia del tutor/a y entregado al Departamento de Orientación al finalizar el curso.

1.15. Planes estratégicos que, en su caso, se desarrollen en el instituto

Se informarán de todos ellos en la primera reunión grupal de las familias y dentro de la acción tutorial al alumnado. Se publicarán sus actuaciones en la WEB del centro, para conocimiento de toda la comunidad educativa.

En la actualidad se llevan a cabo los siguientes planes y programas:

- TDE

Objetivos:

- Poner al alcance de todos los alumnos desde los primeros cursos de la ESO el acceso a las TIC.

- Fomentar su uso y manejo responsable, para desenvolverse en la Sociedad de la Información, capacitándoles para buscar y recibir críticamente información.
- Aumentar el rendimiento académico de los alumnos mediante el uso de ordenadores y otras tecnologías de la información y la comunicación.
- Aprendizaje, por parte del profesorado implicado, del nuevo sistema operativo y de los procedimientos básicos de su utilización. Para la mayor parte del profesorado que actualmente conoce el manejo del sistema operativo Windows supondrá una adaptación a Guadalinex
- Incorporar a todos los profesores con sus respectivas áreas y demás sectores de la Comunidad Educativa en las TIC, renovando su práctica docente y favoreciendo la innovación educativa.
- Utilización de Internet en el aula como una nueva herramienta para la adquisición de conocimientos.
- El uso en las distintas asignaturas de los programas informáticos de libre distribución educativos que estén disponibles.
- Poner un mecanismo de control de acceso a Internet para proteger al alumnado de contenidos considerados como no aptos.
- Poner en marcha un mecanismo que permita a todos aquellos alumnos/as, padres y madres que lo deseen el acceso al software y a la información necesaria para que lo puedan usar también en sus casas, ya que el software que se usará será de libre distribución, de código abierto y gratuito.
- Permitir el acceso a todos los miembros de la Comunidad Educativa a nuestros recursos e información, incluyendo padres y madres de alumnos.
- Informar sobre el proceso TIC en nuestra Web.
- Realizar la gestión telemática de las relaciones del Centro con las familias:
- Todos los procesos oficiales que autorice la CEJA: preinscripción, matriculación, becas, etc.
- Plataforma Pasen
- Solicitudes de certificados y otros documentos.
- Recepción y emisión de información general sobre plazos, becas, convocatorias, etc.
- Petición de citas con tutores u otros profesores.
- Mejorar el servicio de Orientación.

- Profundizar en la coordinación entre profesores y Departamentos mediante la creación de un grupo de trabajo para la formación permanente.
- Consolidar al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, al estar todos los Departamentos Didácticos implicados, como el encargado de poner en contacto las experiencias docentes que vayan aplicándose en cada uno de ellos.

- Plan de compensatoria

Objetivos Generales:

1. Garantizar la escolarización en condiciones de igualdad de oportunidades para el alumnado con necesidades de compensación educativa teniendo en cuenta su situación de desventaja social.
2. Desarrollar estrategias curriculares y organizativas necesarias para la consecución de los objetivos educativos de los alumnos destinatarios de este programa.
3. Ofrecer estrategias curriculares que contribuyan a minimizar el desfase curricular que tienen los alumnos destinatarios de este proyecto.
4. Favorecer la inserción socioeducativa del alumnado perteneciente a sectores desfavorecidos y a minorías étnicas o culturales en situación de desventaja.
5. Establecer unos canales de comunicación adecuados con la familia, de forma que se tome conciencia de las necesidades que presentan su hijo y se fomente su implicación y participación en la dinámica del centro.
6. Controlar el absentismo escolar de los alumnos en situación de desventaja.
7. Se llevarán a cabo desdobles o grupos flexibles en 1º ESO, teniendo en cuenta la disponibilidad de los departamentos de Lengua, Matemáticas e inglés
8. El profesorado del ámbito ASL del centro, componente del dpto. de orientación, se coordinará con los dptos. de las áreas su ámbito, preferentemente Lengua Castellana. Dado que es un recurso del que pueden beneficiarse todo el alumnado, sus funciones estarán orientadas a atender al alumnado de grupos flexibles/desdobles, diversificación/pmar, alumnado de compensación educativa, alumnado con neae, así como cualquier otra docencia de grupos completos que le requiera el centro y corresponda a algunas de las áreas del ámbito sociolingüístico.

Objetivos Específicos:

* Atender al alumnado con dificultad de aprendizaje, por encontrarse en entornos socioeconómicamente deprimidos, desajuste curricular significativo respecto

a su grupo de referencia y absentismo escolar y/o situación probable de abandono temprano del sistema educativo en los siguientes aspectos:

- Agrupamiento: Potenciar los agrupamientos flexibles para atender mejor y de acuerdo con las necesidades de cada uno de los alumnos.

- Organizativos: A través de una mejor coordinación de horarios para facilitar los agrupamientos flexibles.

- Curriculares: Potenciando la adaptación curricular de las distintas asignaturas al alumnado objeto del Plan de Compensación Educativa.

- Coordinación: Incrementar la coordinación de los tutores-as, equipos educativos, Jefatura de Estudios, Departamento de Orientación y profesorado de apoyo.

* Mejorar la convivencia, el clima del grupo-clase y el absentismo.

* Mejorar el rendimiento de este colectivo a través de la motivación y la autoestima.

Otros planes que se desarrollan en el centro:

- Plan de igualdad de hombre y mujeres en la Educación.
- Plan de lectura y bibliotecas. Las funciones del responsable de la biblioteca y del equipo de apoyo se encuentran recogidas en el ROF
- Escuela Espacio de Paz
- Aula Djaque
- Steam (robótica)
- Proyecto prácticum de secundaria
- Plan de prevención y salud laboral
- Proa+
- Innicia (Economía)
- Unidades de acompañamiento.

Además, a través del dpto. de orientación se están participando en otros planes de acción tutorial:

- Forma Joven

Además, durante los recreos, se fomentarán actividades integradoras como el ajedrez y talleres de manualidades y reciclado.

1.16. Asignación de enseñanzas y criterios de elaboración del horario lectivo del alumnado y del horario individual del profesorado

➤ **Asignación de enseñanzas.**

- Art. 19 de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 30-08-2010). *Criterios para la asignación de enseñanzas.*

1. Los departamentos de coordinación didáctica propondrán a la dirección del instituto la distribución entre el profesorado de las materias, módulos, ámbitos, cursos, grupos y, en su caso, turnos que tengan encomendados, de acuerdo con el horario, la asignación de tutorías y las directrices establecidas por el equipo directivo, atendiendo a criterios pedagógicos y respetando, en todo caso, la atribución de docencia que corresponde a cada una de las especialidades del profesorado de conformidad con la normativa vigente. En la elaboración de la propuesta se procurará el acuerdo de todo el profesorado del departamento. En el caso de que el departamento no elabore la correspondiente propuesta, corresponderá a la dirección del instituto la asignación de las enseñanzas, oída la persona titular de la jefatura del departamento.

2. Los maestros y maestras con destino en el instituto, adscritos a los cursos primero y segundo de la educación secundaria obligatoria, impartirán materias de dichos cursos para las que tengan competencia docente, de conformidad con la normativa vigente. Para que al profesorado de enseñanza secundaria se le puedan asignar horas correspondientes a los dos primeros cursos de la educación secundaria obligatoria deberá garantizarse que la totalidad del horario del instituto correspondiente a los restantes cursos y enseñanzas asignados al departamento esté cubierto.
3. La dirección del centro designará al profesorado que imparta más de una materia al mismo grupo de alumnos y alumnas, en el caso de que el instituto opte por agrupar en ámbitos las materias de primero y segundo curso de la educación secundaria obligatoria. Asimismo designará al profesorado responsable de la aplicación de las medidas de atención a la diversidad y al que imparta las materias optativas de cada una de las enseñanzas autorizadas en el instituto.
4. La asignación de enseñanzas a que se refiere el presente artículo se llevará a cabo antes del 8 de septiembre de cada año.

➤ **Criterios de elaboración del horario lectivo del alumnado y del horario individual del profesorado.**

- Art. 10 de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 30-08-2010). *Elaboración de los horarios.*
 1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.f) del Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria, la jefatura de estudios elaborará, en colaboración con los restantes miembros del equipo directivo, el horario general del instituto, el horario lectivo del alumnado y el horario individual del profesorado, de acuerdo con lo establecido en este Capítulo y con los criterios incluidos en el proyecto educativo y velará por su estricto cumplimiento.
- Art. 12 de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 30-08-2010). *Horario lectivo del alumnado.*
 1. El horario lectivo semanal para la educación secundaria obligatoria es el establecido en el Anexo III de la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía.
- **Horario individual del profesorado.**
 1. La jornada semanal del profesorado de los institutos de educación secundaria será de treinta y cinco horas. La distribución del horario individual de cada profesor o profesora se realizará de lunes a viernes, lo que implica la asistencia diaria al centro durante dichos días.
 2. De las treinta y cinco horas de la jornada semanal, treinta son de obligada permanencia en el centro. De éstas últimas, un mínimo de veinticinco se computarán como horario regular del profesorado que comprenderá una parte lectiva y otra no lectiva.
 3. La parte lectiva del horario regular será de un mínimo de 20 horas, pudiendo llegar excepcionalmente a 21 si la distribución horaria del instituto lo exige, y se dedicará a las siguientes actividades:
 - a) Docencia directa de un grupo de alumnos y alumnas para el desarrollo del currículo.
 - b) Tutoría en aquellas enseñanzas en las que así esté contemplado en la normativa de aplicación.
 - c) Actividades de refuerzo y recuperación del alumnado.
 - d) Asistencia a las actividades complementarias programadas.
 - e) Desempeño de funciones directivas o de coordinación docente.
 - f) Desempeño de funciones de coordinación de los planes estratégicos a los que se refiere el artículo 71.4 del Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria, de acuerdo con lo que a tales efectos se establezca.
 4. La parte no lectiva del horario regular se dedicará a las siguientes actividades:
 - a) Reuniones de los diferentes órganos de coordinación docente.
 - b) Actividades de tutoría y tutoría electrónica.
 - c) Cumplimentación de los documentos académicos del alumnado.
 - d) Programación de actividades educativas. En su caso, seguimiento del programa de formación en centros de trabajo.
 - e) Servicio de guardia.
 - f) Seguimiento y análisis de las medidas de atención a la diversidad aplicadas al alumnado.
 - g) Organización y funcionamiento de la biblioteca del instituto.
 - h) Cualesquiera otras que se determinen en el Plan de Centro del instituto.
 5. El proyecto educativo podrá disponer, de acuerdo con las disponibilidades de profesorado del instituto, que una fracción del horario regular, tanto lectivo como no lectivo, del profesorado responsable de la coordinación de los planes y programas educativos o proyectos de innovación que se desarrollen en el centro se dedique a estas funciones.
 6. Las horas restantes, hasta completar las treinta horas semanales de obligada permanencia en el instituto, le serán computadas a cada profesor o profesora en concepto de horario no fijo o irregular y se imputarán a las siguientes actividades, a desarrollar de forma obligatoria cuando proceda:
 - a) Asistencia a las reuniones de los órganos colegiados de gobierno del instituto.
 - b) Asistencia a las sesiones de sesiones.
 - c) Asistencia a las actividades complementarias programadas.
 - d) Asistencia a actividades de formación y perfeccionamiento, reconocidas por la Consejería competente en materia de educación u organizadas por la misma, a través de sus Delegaciones Provinciales o de los centros del profesorado, que podrán ocupar un máximo de 70 horas a lo largo de todo el año académico y cuya imputación deberá realizarse de manera ponderada a lo largo del curso a este horario, con el fin de que ello no obstaculice el normal desarrollo del mismo. Dichas actividades serán certificadas, en su caso, por el

centro del profesorado donde se realicen y de las mismas se dará conocimiento al equipo directivo del instituto.

- e) Cualesquiera otras que se determinen en el Plan de Centro del instituto.
7. La parte del horario semanal que no es de obligada permanencia en el instituto, se dedicará a la preparación de actividades docentes, tanto lectivas como no lectivas, al perfeccionamiento profesional y, en general, a la atención de los deberes inherentes a la función docente.
 8. Los profesores y profesoras con dedicación a tiempo parcial o reducción de jornada en el centro por lactancia o guarda legal, por actividades sindicales o por cualquier otra circunstancia contemplada en la normativa de aplicación, deberán cubrir un número de horas de permanencia en el instituto proporcional a la parte lectiva de su horario regular.
 9. El profesorado de los institutos de educación secundaria que cuente con cincuenta y cinco o más años de edad a 31 de agosto de cada anualidad tendrá una reducción en la parte lectiva de su horario regular semanal, a partir de dicha fecha, de dos horas. Dicha reducción se llevará a cabo en el horario de docencia directa con el alumnado para el desarrollo del currículo y se destinará a la realización de las actividades que se le encomienden de entre las recogidas en los apartados 4 y 6, sin que ello implique reducción del horario semanal de obligada permanencia en el instituto establecido en treinta horas.

Para la adjudicación de guardias y organización del horarios de los tutores, se tendrá en cuenta las Instrucciones de 26 de julio de 2016, de la secretaría general de educación y formación profesional, por las que se concretan determinados aspectos de la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria de Andalucía, para el curso escolar 2016/17.

➤ **Horario lectivo semanal en educación secundaria obligatoria.**

ORDEN de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1ºESO

		Horas
Comunes obligatorias	Biología y Geología	3
	Educación Física	3
	Geografía e Historia	3
	Lengua Castellana y Literatura	4
	Matemáticas	4
	Música	3
	Inglés	4
	Francés/área lingüística de carácter transversal	2
Optativas propias de la comunidad (elegir 1)	<ul style="list-style-type: none"> ● Computación y Robótica ● Oratoria y Debate ● Matemáticas en tu día a día 1 ● Live English 1 	2
Elegir 1	<ul style="list-style-type: none"> ● Atención educativa ● Religión 	1
	Tutoría	1
Total, horas		30

El Área Lingüística de carácter transversal se impartirá para el alumnado que presente dificultades en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística, como alternativa a la Segunda Lengua Extranjera, una vez oídos los padres, madres o tutores legales en el proceso de incorporación en esta área.

Se podrá acceder al Área Lingüística de carácter transversal al inicio de curso en función de la información recogida en el proceso de tránsito o durante el primer trimestre a propuesta del tutor o la tutora tras la correspondiente evaluación inicial. Como criterio general, se incorporarán a este programa los repetidores y el alumnado que no haya cursado francés en primaria y haya sido objeto de medidas de atención a la diversidad.

		Asignaturas	horas
2º ESO	Materias generales asignaturas troncales	Lengua	4
		Inglés	3
		Geografía e H	3
		Matemáticas	4
		Física y Química	3
	Asignaturas específicas obligatorias	Ed. Física	2
		Religión/v. éticos	1
		E. plástica V. y A.	2
		Música	2
	Asignaturas configuración autonómica (elegir 1)	<input type="checkbox"/> Fr 2 id	2
		<input type="checkbox"/> Cambios sociales y de género	
		<input type="checkbox"/> Computación y robótica	
		<input type="checkbox"/> Tecnología aplicada	
		<input type="checkbox"/> Cultura clásica	2
		<input type="checkbox"/> Oratoria y debate	
	<input type="checkbox"/> Iniciación a la actividad empresarial	2	
	<input type="checkbox"/> Mat. de diseño propio: ○ Mats. en tu día a día ○ Live English		
	Tutoría	1	
	Total horas	30	

3º ESO

		Horas
Comunes obligatorias	Biología y Geología	2
	Educación Física	2

	Educación Plástica Visual y Audiovisual	2
	Física y Química	3
	Geografía e Historia	3
	Lengua Castellana y Literatura	4
	Matemáticas	4
	Inglés	4
	Tecnología y Digitalización	2
Optativas propias de la comunidad (elegir 1)	<ul style="list-style-type: none"> ● Francés ● Computación y Robótica ● Oratoria y Debate ● Matemáticas en tu día a día 3 <ul style="list-style-type: none"> ● Live English 3 	2
Elegir 1	<ul style="list-style-type: none"> ● Atención educativa ● Religión 	1
	Tutoría	1
Total, horas		30

➤ **Horario lectivo semanal en los programas de PMAR.**

ORDEN de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad.

		Asignaturas	horas
2º ESO PMAR	Materias generales asignaturas troncales (grupo pmar)	ASL	8
		ACM	7
		Inglés	3
	Asignaturas específicas obligatorias (grupo de referencia)	Ed. Física	2
		Religión/v. éticos	1
		E. plástica V. y A. o musica	2
		Tecnología	3
	Asign. De libre configuración autonómica	<input type="checkbox"/> Incremento de ámbitos (inglés)	2
		Tutoría orientación	1
		Tutoría	1
	Total horas	30	

		Asignaturas	horas
3º ESO diver	Materias generales asignaturas troncales (grupo pmar)	ASL	9
		ACM	8
		Ed. Física	2
		Plástica	2

	Asignaturas específicas obligatorias (grupo de referencia)	Tecnología	2
	Asign. De libre configuración autonómica	<input type="checkbox"/> Dos optativas	4
		Religión/At. educativa	1
		Tutoría orientación	1
		Tutoría	1
		Total horas	30

4º ESO								
	ENSEÑANZAS ACAD. BACHILLERATO				ENSEÑANZAS APLICADAS F. PROFESIONAL			
	ITINERARIO1 CIENCIAS		ITINERARIO2 LETRAS		ITINERARIO3		ITINERARIO4	
Materias generales asignaturas troncales	Lengua	3	lengua	3	Lengua	3	lengua	3
	Inglés	4	Inglés	4	Inglés	4	Inglés	4
	Geografía e H	3	Geografía e H	3	Geografía e H	3	Geografía e H	3
	Matemáticas acad	4	Matemáticas acad	4	Matemáticas aplic	4	Matemáticas aplic	4
Materias de opción asignaturas troncales	Biología y geología	3	Latín	3	Tecnología	3	Tecnología	3
	Física y Q.	3	Economía	3	Ciencias Aplic. a la actividad profesional	3	Iniciación Ac. Emprend. Empresarial	3
Bloque asignaturas específicas obligat.	Ed. Física	2	Ed. física	2	Ed. Física	2	Ed. física	2
	Religión/v. éticos	1	Religión/v. éticos	1	Religión/v. éticos	1	Religión/v. éticos	1
Bloque asig Específicas * (a elegir 2) * Solo se elige una en caso de incorporación a un programa de refuerzo de asign, generales-no ev (pmar)	<input type="checkbox"/> Cultura Científica <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera Fr (1) <input type="checkbox"/> Tecnologías de la Información y la Comunicación (1) <input type="checkbox"/> Materia Troncal no cursada (tecnología)	3	<input type="checkbox"/> Educación Plástica, Visual y Audiovisual <input type="checkbox"/> Música <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera Fr (1) <input type="checkbox"/> Tecnologías de la Información y la Comunicación (1)	3	<input type="checkbox"/> Educación Plástica, Visual y Audiovisual (1) <input type="checkbox"/> Música (1) <input type="checkbox"/> Tecnologías de la Información y la Comunicación (1)	3	<input type="checkbox"/> Educación Plástica, Visual y Audiovisual (1) <input type="checkbox"/> Música (1) <input type="checkbox"/> Tecnologías de la Información y la Comunicación (1)	3
	Tutoría	1	Tutoría	1	Tutoría	1	Tutoría	1
	total	30	total	30	Total	30	total	30

1º BACHILLERATO

	○ - CIENCIAS. Itinerarios C. de la Salud y Tecnológico. Materias comunes	○ - LETRAS. Humanidades y C. Sociales. Materias comunes	H o r a s	
Troncales generales	<ul style="list-style-type: none"> ● C. de la salud y medio ambiente ● Tecnológico 	<ul style="list-style-type: none"> ● CCSS ● Humanidades 		
	Filosofía	Filosofía	3	
	Lengua Castellana y Literatura I	Lengua Castellana y Literatura I	3	
	Inglés	Inglés	3	
	Matemáticas I	<ul style="list-style-type: none"> ● Matemáticas aplicadas a las CCSS ● Latín I 	4	
Troncales de opción Elige por orden de preferencia (se asignan 2)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Física y Química ✓ Biología, Geología y Ciencias ambientales 	<ul style="list-style-type: none"> ● Física y Química ● Dibujo Técnico I ● Tecnología e Ingeniería I 	<ul style="list-style-type: none"> ● Historia del mundo contemporáneo ● Economía ● Literatura Universal ● Griego I 	4+4
Específicas de opción o de libre configuración Marca por orden de preferencia (Se asignan 3 o se asigna 1 y una troncal no cursada)	<ul style="list-style-type: none"> ● Anatomía aplicada ● Tecnología de la información y la comunicación I ● Creación Digital y Pensamiento Computacional ● Introducción a la psicología. ● Francés ● Ampliación de inglés ● Troncal no cursada _____ 		2+2 +2	
Específicas obligatorias	Educación física		2	
Elegir 1	<ul style="list-style-type: none"> ● Atención educativa ● Religión 		1	
Total, horas			30	

2º BACHILLERATO

	○ - CIENCIAS. Itinerarios C. de la Salud y Tecnológico. Materias comunes		○ - LETRAS. Humanidades y C. Sociales. Materias comunes		Horas
Troncales generales	C. de la salud y medio ambiente	Tecnológico	CCSS	Humanidades	
	Historia de España		Historia de España		3
	Lengua Castellana y Literatura II		Lengua Castellana y Literatura II		3
	Inglés II		Inglés II		3
	Matemáticas II		● Matemáticas aplicadas a las CCSS II	● Latín II	4
Específicas obligatorias	Historia de la Filosofía		Historia de la Filosofía		2
Troncales de opción Elige por orden de preferencia (se asignan 2)	<ul style="list-style-type: none"> ● Química ● Biología ● Geología. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Dibujo Técnico II ● Física ● Química 	<ul style="list-style-type: none"> ● Historia del arte ● Economía de la empresa ● Geografía ● Griego II 		4+4
Específicas de opción o de libre configuración Marca en cada bloque por orden de preferencia (Se asignan una de cada bloque)	<ul style="list-style-type: none"> ● Ciencias de la Tierra y medio ambiente ● Psicología ● Francés II ● Tecnología industrial II ● Tecnología de la información y la comunicación II ● Troncal no cursada_____ 		<ul style="list-style-type: none"> ● Fundamentos de administración y gestión. ● Psicología ● Francés II ● Tecnología de la información y la comunicación II ● Troncal no cursada_____ 		4
Libre configuración autónoma 2 (elegir 1)	<ul style="list-style-type: none"> ● Ampliación primera lengua extranjera II ● Ampliación lengua castellana y literatura II (comentario de textos) ● Estadística ● Ampliación Ed. Física (diseño propio-denominación provisional) 				2
Elegir 1	<ul style="list-style-type: none"> ● Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos ● Religión 				1
Total, horas					30

Para la elaboración de los horarios se seguirán los siguientes criterios:

- Antes del 8 de septiembre, Jefatura de estudios propondrá a cada departamento las asignaturas, módulos y tutorías asignadas.
- Una vez constituido el dpto. al completo (tras la adjudicación de destinos), el dpto. elaborará un reparto de asignaturas siguiendo la normativa vigente y criterios comunes que se detallan a continuación que entregará al jefe de estudios.
- Una vez revisadas las propuestas se procederá a la confección de horarios teniendo en cuenta los siguientes criterios pedagógicos y organizativos.
 - Todo el profesorado tendrá en su horario no lectivo al menos entre 2 a 4 guardias, en caso de ser necesario adjudicar mayor número de guardias se procurará asignarlas a los jefes de dpto.
 - Se procurará que el profesorado de un ámbito en PMAR de 2º ESO continuará en 3º ESO.
 - Se procurará que el mismo profesorado de una asignatura troncal se encargue de los grupos de refuerzo de cada grupo
 - Además de las horas de coordinación de planes y programas, así como las correspondientes a las tutorías, figurará en cada horario de permanencia en el centro las horas de reunión de dpto. y del resto de órganos de coordinación docente. La reunión de Dpto. de procurará asignar a todo el profesorado por la mañana, el resto de horas de coordinación docente: áreas de competencia, equipos educativos, etc. serán los lunes por la tarde.
 - En la confección del horario lectivo, se evitará que una asignatura tenga más de una hora al final de la jornada.
 - En asignaturas de 2 o 3 horas, se colocarán de forma no consecutiva en el horario semanal.
 - Las clases de Matemáticas, Lengua e inglés, para poder llevar a cabo los desdobles, se colocarán a la misma hora en todos los grupos de 1 ESO siempre que la disponibilidad de profesorado lo permita.
 - La hora de tutoría de atención a padres se hará los lunes a las 17:00 horas.
 - La hora de tutoría administrativa será incluida en el horario no regular.
 - Todos los tutores/as tendrán una hora común de reunión con el orientador por niveles para el desarrollo de la acción tutorial.
 - Todo el profesorado tendrá entre 18 a 21 horas lectiva. En caso de ser adjudicado una hora más se hará a cambio de una guardia menos.
 - A todo el profesorado se le adjudicará un horario regular de 25 horas y no regular de 5 horas.
 - Dentro del protocolo COVID, se procurará que, excepto las horas lectivas con atención directa al alumnado y las guardias, el resto del horario de dedicación al centro se haga de forma telemática.
 - Para la elaboración del horario no regular del profesorado se tendrá en cuenta el siguiente protocolo:
 - Reuniones de equipos educativos: 15 minutos por cada grupo.
 - Reuniones de sesiones de evaluación: 15 minutos por cada grupo.
 - Claustro: 30 minutos.
 - Consejo Escolar: 30 minutos
 - ETCP: 30 Minutos
 - El resto hasta las 5 horas del horario no regular se completarán con actividades de formación y/o actividades complementarias y extraescolares, si procede, dentro la planificación de cada departamento.

ANEXO

Plan de propuestas de mejora incluida en el proyecto de dirección presentado dentro del proceso de selección para su puesta en marcha a partir del curso 21/22

Propuestas de actuación y mejora incluidas en el proyecto de dirección presentado en el proceso de selección de directores curso 20/21.

- 1. Planes de actuación concretos a desarrollar. Estrategias para el desarrollo del proyecto, medidas y líneas de actuación.**

<p>Objetivo: Fomentar el trabajo en equipo, la asunción de responsabilidades y la coordinación entre departamentos a través del ETCP, coordinadores de área. Fomentar la reflexión sobre la propia práctica docente dentro del procedimiento de valoración de los resultados de cada trimestre.</p>					<p>Grado de consecución /niveles de logro 1 no iniciado 2 iniciado 3 En proceso 4 Alcanzado</p>			
Tareas	Responsables	Recursos	Calendarios	Indicadores	1	2	3	4
Elaboración de un formulario de valoración de los resultados académicos donde se detalle las estrategias metodológicas desarrolladas y se hagan una valoración de la eficacia de las mismas.	ETCP. Equipo directivo. Jefes de Dpto.	El jefe de estudios recabará todos los informes de cada Dpto., que deberán quedar reflejados en las actas del mismo. Se compartirán las buenas prácticas docentes.	Desde el trimestre del primer año	Guión elaborado para entrega al profesorado dentro de la documentación de inicio de curso. Constancia de su contenido en las actas de Dpto.				
<p>Objetivo: Potenciar las buenas prácticas docentes que se puedan recabar a través de los distintos momentos de autoevaluación del profesorado.</p>								
Tareas	Responsables	Recursos	Calendarios	Indicadores	1	2	3	4
Planificación de convocatorias de reuniones de coordinación de área	Jefe de estudios. Coordinadores de área	Libro de actas de coordinación de área donde se registren acuerdos en la docencia de contenidos comunes	Dos reuniones en cada trimestre desde el primer año	Actas de los coordinadores de área.				
Elaboración de unidades didácticas multidisciplinares	Coordinadores de área.	Dentro de las programaciones didácticas, se elaborará una unidad didáctica multidisciplinar enfocada un mayor desarrollo de las competencias clave.	Cada trimestre desde el primer año.	Constancia en las programaciones didácticas. Aumento en un 5% de alumnado que obtiene grado de consecución alto en las competencias clave				
<p>Objetivo: Fomentar valores democráticos dando participación a los alumnos/as en las decisiones que afectan a la convivencia de cada grupo donde la igualdad, la solidaridad, compañerismo, la empatía sean elementos fundamentales dentro de su proceso educativo.</p>								

Tareas	Responsables	Recursos	Calendarios	Indicadores	1	2	3	4
Elaboración de normas básicas de funcionamiento del aula por cada grupo consensuadas.	Orientador y Tutores/as	Mural de normas básicas de funcionamiento expuestas en cada aula	Primera quincena de cada curso	Disminución en un 5% cada año de los partes de disciplina				
Creación de la figura del alumno/a mediador.	Orientador. Tutores/as	Se organizarán talleres de formación para el alumnado implicado y se reunirán periódicamente con el orientador para la planificación de sus funciones	Desde el primer año.	Disminución de un 10% al final del mandato de comportamiento disruptivos que llevan aparejados sanciones-				
Creación la figura del alumnado ayudante.	Orientador. Tutores/as	Dentro de una metodología participativa y colaborativa se designarán alumnos/as que puedan ayudar al progreso de otros iguales como una tarea de desarrollo propia y ajena.	Desde el primer año.	Aumento de un 10% de rendimiento positivo alumnado con adaptaciones curriculares al final del mandato.				

Objetivo: Aumentar la participación de las familias dentro de la acción tutorial
Establecer canales de información a través de la página WEB del Centro y dentro del Departamento de Orientación para un mejor acceso para la comunidad educativa acerca de estudios postobligatorios, oferta educativa de la zona e itinerarios educativos.

Tareas	Responsables	Recursos	Calendarios	Indicadores	1	2	3	4
Creación del portal de orientación dentro del la WEB del centro.	Orientador. Coordinador TIC	Sección de la WEB del centro con recursos informativos de ofertas educativas, procedimiento de admisión y orientación académica y laboral	Desde el primer año.	Aumento en un 10% del alumnado que cursa estudios postobligatorios. Encuestas de satisfacción de las familias. Aumento en un 5% de conocimiento de ofertas formativas				
Utilización de los canales de notificaciones de	Coordinador TIC. Orientador	A través de PASEN, se enviará	Desde el primer año	Encuestas de satisfacción de las familias.				

PASEN para la publicación de novedades significativas		notificaciones a toda la comunidad educativa de las novedades que se registren e en la WEB del Centro, administración educativa y tengan especial relevancia.		Aumento en un 5% de conocimiento de ofertas formativas cada año.				
---	--	---	--	--	--	--	--	--

Objetivo: Potenciar desde el principio la participación del alumnado a través de la creación de la junta de delegados.

Tareas	Responsables	Recursos	Calendarios	Indicadores	1	2	3	4
Convocatorias de reunión de delegados, dos por trimestre coordinados por el jefe de estudios.	Jefe de estudios.	Se llevará un registro por parte del delegado/a de mayor edad, de los temas tratados donde los delegados valorarán y aportarán propuestas en temas de actividades extraescolares y convivencia del centro	Desde el primer trimestre de cada año	Encuestas de satisfacción de alumnado y familia. Aumento en un 5% valoración de la oferta de actividades extraescolares.				

Objetivo: Fomentar la implicación de las familias a través de la figura de los padres/madres delegados llevando a cabo reuniones trimestres con el equipo directivo.

Tareas	Responsables	Recursos	Calendarios	Indicadores	1	2	3	4
Reunión trimestral de los padres/madres delegado con el equipo directivo	Equipo Directivo	Al final del trimestre, en la jornada de entrega de notas a las familias, se llevará a cabo dicha reunión. Se hará una valoración del trimestre y se recogerán las inquietudes que cada delegado/a aporte	Desde el primer trimestre del primer año	Aumento de la media de satisfacción de las familias un 10% al final del mandato.				

Objetivo: Ofertar como complemento los programas de refuerzo un plan de acompañamiento escolar en las áreas de lengua y matemáticas.

Tareas	Responsables	Recursos	Calendarios	Indicadores	1	2	3	4
--------	--------------	----------	-------------	-------------	---	---	---	---

Solicitud a la administración educativa del plan de acompañamiento escolar	Equipo directivo. Jefes de Dpto. de Lengua y Matemáticas.	Se ofertarán dos tardes donde, preferiblemente con profesorado del centro, se impartirán programas de refuerzo de lengua y matemáticas.	Desde el primer año	Aumento en un 5% de media el alumnado con valoración positiva en lengua y matemáticas cada año				
Análisis del alumnado seleccionable para este programa en las sesiones de la evaluación ordinaria, extraordinaria e inicial previa a la puesta en marcha de este programa	Equipos educativos	Se incluirá como punto en el orden del día de las sesiones de evaluación.	Desde el primer año	Actas de las sesiones de evolución.				

Objetivo: Establecer, dentro del calendario de reuniones de coordinación, una al mes como mínimo de seguimiento de alumnos con neae entre todo el equipo educativo y el maestro de pedagogía terapéutica.

Tareas	Responsables	Recursos	Calendarios	Indicadores	1	2	3	4
Convocatoria de reunión específica de equipo educativo para el seguimiento del alumnado con medidas de atención a la diversidad	Jefe de estudios. Orientador. Maestro de PT y equipos educativos.	Actas de sesión de equipos educativos donde se valoren la idoneidad del material adaptado, evolución académica y eficacia de las medidas de atención a la diversidad	Desde el primer año	Aumento de un 10% de rendimiento positivo alumnado con adaptaciones curriculares al final del mandato.				

Objetivo: Llevar a cabo, a través de los procesos de autoevaluación del centro implicando a todos los sectores, las mejoras de la instalaciones y espacios para dar al centro mayor agradabilidad o mejora de los recursos disponibles.

Tareas	Responsables	Recursos	Calendarios	Indicadores	1	2	3	4
Elaboración de encuestas propias, complementarias a las de la AGAEVE.	Equipo directivo	Encuestas propias de valoración de las instalaciones y recursos del centro donde se puedan aportar propuestas de mejora	Durante cada un de los cursos.	Aumento en un 20% de satisfacción de media de las familias y alumnado al final del mandato.				

Objetivo: Elaborar un protocolo y documentos de tránsito para la coordinación con los centros adscritos incluyendo el centro de adscripción para bachillerato de nuestro alumnado

Tareas	Responsables	Recursos	Calendarios	Indicadores	1	2	3	4
Elaboración de un nuevo documento de tránsito	Grupo de trabajo intercentros	Documento de tránsito que los tutores de 6º cumplimentan facilitar el cambio de etapa del alumnado, organización de los grupos de 1º de ESO y medidas de atención a la diversidad	Durante el primer año del mandato	Aumento de un 10% de rendimiento positivo en 1º ESO al final del mandato.				
Reunión de coordinación didáctica de los jefes de departamento de áreas instrumentales y tutores de 6º primer y tercer trimestre	Grupo de trabajo intercentros	Aunque este tipo de reuniones viene ya propuesto dentro del protocolo de tránsito, se trata de concretar qué temas son prioritarios: programaciones didácticas, estrategias metodológicas libros de texto y contenidos básicos de cada área. Se registrará mediante actas de coordinación los acuerdos adoptados	Desde el primer trimestre durante todos los cursos	Aumento de un 10% de rendimiento positivo en 1º ESO al final del mandato. Evidencias en las actas registradas				

Objetivo: Reducir a menos del 5 % de alumnos que abandonan el sistema educativo al cumplir los 16 durante el desarrollo de proyecto.

Tareas	Responsables	Recursos	Calendarios	Indicadores	1	2	3	4
Inclusión en el programa de cotutorías del alumnado con este perfil	Tutores y Orientador	Cuadernillo de seguimiento del alumnado que será supervisado por el Cotutor (profesorado que se implica para hacer un seguimiento semanal de un alumno/a)	Desde el primer año	Reducción en un 10% de alumnado que abandona el sistema educativo al final del mandato				

Firmas de compromisos educativos con las familias con un documento elaborado a tal efecto	Director. Orientador y tutores.	Firmas de compromiso entre las familias del alumnado de dicho perfil entre el tutor, director familias y alumnos implicados.	Durante todo el mandato	Aumento en un 25% del número de firmas de compromisos educativos al final del mandato.				
---	---------------------------------	--	-------------------------	--	--	--	--	--

Objetivo: Aumentar un 10 % cada año el porcentaje de alumnos con NEAE que tienen rendimiento positivo.

Tareas	Responsables	Recursos	Calendarios	Indicadores	1	2	3	4
Elaboración por parte del Dpto. de orientación de un guión común para la elaboración de adaptaciones curriculares	Orientación	Antes del primer trimestre, tras la evaluación inicial, se llevarán a cabo las adaptaciones acordadas siguiendo el protocolo elaborado a tal efecto.	Primer trimestre de cada año	Aumento de un 10% de rendimiento positivo alumnado con adaptaciones curriculares al final del mandato.				
Inclusión dentro del formulario de análisis de los resultados de cada evaluación, un apartado específico de análisis del alumnado con NEAE	ETCP	Se registrará el análisis del material utilizado y la eficacia de las medidas adoptadas	Cada trimestre desde el primer año	Aumento de un 10% de rendimiento positivo alumnado con adaptaciones curriculares al final del mandato. Evidencias registradas en los formularios y libros de actas de los Dpto.				

Objetivo: Mejorar de la tasa de continuidad de estudios posteriores hasta alcanzar la media de 90 % durante los cuatro años de dirección.

Tareas	Responsables	Recursos	Calendarios	Indicadores	1	2	3	4
Programa de orientación académica y laboral por parte del departamento de orientación	Orientación	En dicho programa se llevarán a cabo actividades como: visitas a centros de referencia de estudios postobligatorias, charlas de	Desde el primer año del mandato	90% de alumnado que continua los estudios				

		profesionales, charlas de antiguos alumnos, y charlas informativas a las familias.					
Coordinación con el centro adscrito de Bachillerato para el seguimiento nuestro alumnado	Orientación. Equipo Directivo.	Se llevarán a cabo reuniones de coordinación con el centro adscrito de bachillerato para el seguimiento de nuestro centro alumnado con objeto de extraer posibles propuestas de mejora para el alumnado que termina 4º de ESO.	Desde el primer año	90% de alumnado que continua los estudios			

Objetivo: Mejorar la tasa de promoción del alumnado hasta el 85% durante los cuatro años de dirección.

Tareas	Responsables	Recursos	Calendarios	Indicadores	1	2	3	4
Organización de grupos flexibles en 1º ESO	Jefe de estudio. Jefes de Dpto. áreas instrumentales	Se organizarán grupos flexibles al menos en lengua y matemáticas donde se desdoblarán los grupos de 1º disminuyendo la ratio y favoreciendo la atención a la diversidad.	Desde el primer año	Aumento hasta un 85% de alumnado que promociona en 1º ESO				
Solicitud a la administración educativa del plan de acompañamiento escolar	Equipo directivo. Jefes de Dpto. de Lengua y Matemáticas.	Se ofertarán dos tardes donde, preferiblemente con profesorado del centro, se impartirán programas de refuerzo de lengua y matemáticas.	Desde el primer año	Aumento en un 5% de media el alumnado con valoración positiva en lengua y matemáticas cada año				
Ampliación de la oferta de optativas que favorezcan la	Equipo Técnico	Se ofertarán optativas que puedan permitir al alumnado de 2º	Desde el primer año	Aumento hasta un 85% de alumnado que promociona				

profundización en las áreas instrumentales		y 3º asentar los contenidos básicos tal como se contempla en los programas de refuerzo de 1º y 4º						
--	--	---	--	--	--	--	--	--

Objetivo: Disminución del porcentaje de absentismo un 5% cada año

Tareas	Responsables	Recursos	Calendarios	Indicadores	1	2	3	4
Creación de la figura del profesor coordinador de absentismo escolar	Equipo directivo	Se designará un profesor que coordine el protocolo de absentismo escolar del centro colaborando con los tutores y equipo directivo	Desde el primer año	Reducción del absentismo escolar registrado en un 5% al final del mandato.				
Puesta en marcha de medidas proactivas de prevención.	ETCP. Tutores. Comisión local de absentismo.	Se trata de elaborar una serie de medidas compartidas con los centros adscritos para prevenir casos de absentismo según el perfil de cada alumnado. Estarán disponibles junto con el protocolo de absentismo en la WEB del centro	Cada año del mandato	Reducción del absentismo escolar registrado en un 5% al final del mandato.				

Objetivo: Fomentar la participación en planes y programas convocados por las administraciones educativas.

Tareas	Responsables	Recursos	Calendarios	Indicadores	1	2	3	4
Creación dentro de la WEB del centro, un apartado específico para la información de convocatorias por parte del Dpto., de FEIE.	Dpto. de FEIE	Se publicarán las convocatorias e información relacionadas con los planes y programas, se comunicarán por las vías internas establecidas: pasen, tablón de anuncios.	Desde el primer año	Aumento en un 10% del profesorado que participa en planes y programas.				
Establecer, dentro del plan de reuniones anual, una reunión trimestral con los	Equipo directivo. Coordinadores de planes.	Se registrará el seguimiento del programa, y la implicación de los participantes	Desde el primer año.	Aumento en un 10% del profesorado que participa en				

coordinadores de planes y programas y el equipo directivo.		así como la oferta de nuevas convocatorias		planes y programas				
--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--

Objetivo: Generalizar la utilización de los medios digitales en la práctica docente, aula virtual Moodle-centros. Para ello, se ha asignado a todo el profesorado y alumnado, un email corporativo con dominio propio.

Detección de necesidades formativas dentro del proceso de autoevaluación del centro sobre todo en estrategias metodológicas y en integración de las TIC

Tareas	Responsables	Recursos	Calendarios	Indicadores	1	2	3	4
Durante el tercer trimestre, cada departamento llevará a cabo una reunión específica sobre necesidades de formación.	Jefes de Dpto. Dpto. De formación.	De los resultados de dicha sesión, que constarán en las actas correspondientes, se informará al jefe de Dpto. de formación que iniciará las gestiones con el CEP para la solicitud las actividades formativas demandadas	Cada curso escolar	Aumento en un 15 % del profesorado que participa en actividades formativas. Aumento del profesorado que usa la pizarra digital al menos un 10% cada año				

Objetivo: Mejorar los programas de recuperación de pendientes hasta el 50% durante los cuatro años de dirección.

Tareas	Responsables	Recursos	Calendarios	Indicadores	1	2	3	4
Mejorar los programas de refuerzo de los aprendizajes no adquiridos, tanto de las materias que tienen continuidad en los distintos cursos como en las que no la tienen, con una planificación más precisa por parte de los departamentos implicados que parta de la valoración de los documentos tenidas en cuenta en la evaluación inicial.	Jefes de Dpto. ETCP	Es necesario, en la mayor parte de los casos, la inclusión del conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada del alumnado con áreas o materias pendientes de cursos anteriores, así como las estrategias y criterios de evaluación.	Desde el primer año	Aumento hasta un 45% de alumnado que supera estos programas				

Objetivo: Incluir en todas las programaciones didácticas estrategias metodológicas activas, participativas encaminadas a alcanzar en mayor grado las competencias clave con tareas interdisciplinares.

Tareas	Responsables	Recursos	Calendarios	Indicadores	1	2	3	4
Revisión del guión de elaboración de las programaciones didácticas donde se incluyan referencias a estrategias metodológicas (*)	ETCP. Jefes de Dpto.	En el guión que se incluirá en el proyecto educativa hará regencia a metodologías favorezcan una mayor consecución de las competencias clave:	Desde el primer año.	Aumento en un 10 % de alumnado que obtiene un alto grado de consecución de las competencias clave.				

(*) a) El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento.

En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.

b) Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de este y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

c) Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

d) Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

e) Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

f) Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

g) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.

h) Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

i) Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

j) Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

k) Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

Objetivo: Aumentar la participación de las familias dentro de la acción tutorial								
Tareas	Responsables	Recursos	Calendarios	Indicadores	1	2	3	4
Convocatoria primera quincena de cuso reunión grupal de familias previa convocatoria específica.	Equipo Directivo. Tutores. Orientadores	Guión elaborado por el equipo directivo y orientador para el desarrollo de la sesión. Haciendo hincapié en la organización general del centro y la necesidad de interrelación centro-familias para una evolución positiva del alumno	Primer trimestre de cada curso	Registro de asistencia de las familias al menos un 5% más cada año. Guión elaborado para entrega al profesorado dentro de la documentación de inicio de curso				
Citación por escrito a cada familia al menos una vez al trimestre.	Tutores. Profesorado de equipo educativo	Elaboración de un informe de la acción tutorial a través de las observaciones que cada docente ha aportado a través de Séneca/Pasen.	Durante cada trimestre en cada curso	Registro de asistencia de las familias al menos un 5% más cada año Relación de al menos tres informes disponibles de cada alumno al final de curso.				
Aumento del uso de las familias de la plataforma PASEN	Tutores. Equipo directivo	Además de la entrega de las credenciales personales, elaboración de un guión esquemático del uso de la plataforma para las familias.	Primer trimestre de cada curso	Aumento del porcentaje de familias que usa la plataforma un 10% al menos cada año				
Objetivo: Generalizar la utilización de la pizarra en la práctica docente y aula virtual								
Tareas	Responsables	Recursos	Calendarios	Indicadores	1	2	3	4
Curso de formación de uso de Recursos digitales	Todo el profesorado con el asesoramiento del coordinador TED. Jefe de	Solicitud de curso de formación al CEP de un curso/grupo de trabajo específico	Primer trimestre del primer año	Participantes en el grupo de forma que alcance al menos un 75% del claustro. Registro de sesiones de				

	departamento FEIE			clases con uso de las TIC				
Inclusión dentro de las programaciones didácticas de actividades específicas de uso de las TIC en cada unidad didáctica.	Profesorados coordinados por los jefes de Dpto. Coordinadores de Área	Programaciones didácticas, seguimiento de las mismas en las actas de los departamentos	A desarrollar durante cada curso	Registro de sesiones de clases con uso de las TIC. Aumento del profesorado que usa la pizarra digital al menos un 10% cada año				
Utilización del cuaderno digital de la plataforma Séneca/pasen	ETCP, Equipo directivo. Profesorado	Elaboración de un guión/esquema del uso del cuaderno digital. Publicación de las actividades evaluables para su difusión y seguimiento por parte de las familias	Desde el primer trimestre de cada curso	Aumento del porcentaje de familias que usa la plataforma un 10% al menos cada año. Aumento del número de profesores que usan el cuaderno digital al menos un 10% cada año				

Objetivo: Registro y seguimiento diario del desarrollo de la programación y práctica docente

Tareas	Responsables	Recursos	Calendarios	Indicadores	1	2	3	4
Elaboración de un cuaderno/diario de clase con el seguimiento de la programación y práctica docente diaria	Equipo Directivo. Equipo Técnico.	Se elaborará un cuaderno común por parte del ETCP. Se aportará en cada sesión de reunión de departamento para su seguimiento y puesta en común. Quedará registros en el libro de actas.	Se implementará desde el inicio de curso durante el primer año.	Consta el seguimiento en el libro de actas del departamento. Se entrega el documento cumplimentado al final de curso al Jefe de estudios.				
Elaboración de un formulario resumen a cumplimentar por los jefes de departamento al final de cada trimestre donde, además de la valoración de los	Jefes de departamento. Equipo técnico. Equipo directivo	Se elaborará un formulario por parte del ETCP de valoración de los resultados de cada evaluación y del desarrollo de la programación.	Al final de cada trimestre desde el primer año.	Se entrega el documento cumplimentado al final de cada trimestre al Jefe de Estudios.				

resultados de la evaluación, se informe del seguimiento de la programación y estrategias metodológicas llevadas a cabo.								
---	--	--	--	--	--	--	--	--

2. Indicadores de evaluación propios. Seguimiento y evaluación del proyecto.

El plan de centro, del que somos corresponsables de su elaboración, integraría todos los objetivos y propuestas de mejora que se incluyen en el programa. Se han incluido en el apartado anterior los indicadores asociados a las medidas propuestas para desarrollar cada uno de los objetivos. Dentro de los procesos de autoevaluación de detallan a continuación en qué momentos y qué agentes están implicados en el seguimiento y evaluación:

- Durante el primer trimestre, encuestas de satisfacción a la comunidad educativa que se establecerá un procedimiento digital para facilitar su análisis
- Antes de cada 15 de noviembre, aprobación del plan de centro con las modificaciones aportadas en el plan de mejora.
- Durante el primer mes de cada curso escolar, detección de alumnado con brecha digital.
- Análisis de cada trimestre: valoración de los resultados académicos, convivencia escolar, revisión del plan de mejora (proceso de autoevaluación) y funcionamiento general del centro. En ETCP, Claustro y Consejo Escolar. Además del Equipo de evaluación dentro del proceso de autoevaluación.
- Durante el tercer trimestre, además del proceso anterior, proceso de aportación de propuestas de mejora de departamentos, equipo de evaluación.
- Durante el mes de mayo, encuestas de satisfacción a la comunidad educativa.
- Claustro y consejo escolar: proceso de autoevaluación y propuestas para el plan de mejora además del seguimiento del proyecto de dirección con los indicadores de las medidas propuestas.
- Primer trimestre del curso siguiente, antes del 15 de noviembre, aprobación de las modificaciones del plan de centro a partir del plan de mejora.

Finalmente, como planteamiento general para el proceso valoración de los ámbitos o dimensiones en los que se clasifican los objetivos planteados, proponemos en el siguiente procedimiento:

Dimensiones/aspectos destacados a los que hace regencia cada objetivo del proyecto	Agentes	Momentos	Procedimientos	Instrumentos	Información a la comunidad educativa
Liderazgo educativo.	Claustro Consejo Escolar	Final de cada curso	Memorias de departamento	Documentos de valoración de la gestión	Página Web del centro con los

	Familias Consejo de delegados del alumnado Inspección Educativa		Memoria de autoevaluación	del centro, encuesta de satisfacción de las familias, apartado de la autoevaluación de la gestión del equipo directivo.	documentos recabados y estadísticas del análisis de las encuestas.
Implicación de todos los sectores de la comunidad educativa hacia compromisos y fines comunes.	Equipo Directivo Orientador Tutores Consejo Escolar	Final de cada trimestre	A través de la acción tutorial y reuniones de coordinación docentes	Firmas de compromisos educativos, convocatoria todas las familias acción tutorial. Utilización plataforma pasen.	Información tutorial A través de la plataforma Pasen, comunicaciónes vía pasen y correos electrónicos de las familias. Página Web
Gestión eficaz de los recursos materiales y del personal del centro.	ETCP Claustro Consejo Escolar	Final de cada curso	A través de las reuniones trimestrales de análisis de los resultados y proceso de autoevaluación	Encuestas de satisfacción propias o de la AGAEVE. Memoria de autoevaluación.	Página Web del centro. Reuniones periódicas con el AMPA
Mejora de la calidad y de la equidad a través de medidas de atención a la diversidad, promoción de la convivencia, igualdad efectiva entre hombres y mujeres, prevención de comportamientos discriminatorios y de violencia de género.	Orientador/tutores Claustro Consejo Escolar Coordinador/a de Igualdad	Fin de cada curso	Valoración acción tutorial, desarrollo de las programaciones didácticas y del plan de igualdad.	Memoria de autoevaluación, memoria del Dpto. de Orientación, memoria del coordinador/a del plan de igualdad.	Página Web del Centro. (Sección específica del plan de igualdad y del departamento de orientación)
Fomento de la innovación en las prácticas docentes, la formación permanente del profesorado y la integración de las TIC en las tareas	Claustro Dpto. de FEIE	Final de cada curso	Seguimiento de la práctica docente a través a través de los registros del profesorado.	Memorias trimestrales de análisis de cada evaluación y seguimiento de las programacion	Página Web del centro, secciones de recursos digitales de cada Dpto. y del Dpto. de FEIE

educativas y de gestión.				es. Cursos de formación específicos. Encuestas alumnado y familias	
Desarrollo del currículo	ETCP Claustro	Al final de cada trimestre	Valoración de la práctica docente y análisis de las estrategias metodológicas a través de formularios y registros elaborados a tal efecto	Formulario de análisis de cada evaluación por parte de cada Dpto. Registro individualizado de la práctica docente.	Página Web.
Éxito educativo y mejora de los rendimientos escolares.	ETCP Claustro Consejo Escolar	Al final de cada trimestre. (valoración parcial) Al final de cada curso (valoración global)	Análisis de los resultados al final de cada evaluación.	Formulario de análisis de cada evaluación por parte de cada Dpto. Indicadores de la AGEVE. Memoria de autoevaluación	A través del consejo escolar, consejo de delegados y reuniones con el AMPA

NOVEDADES NORMATIVAS CURSO 22/23.

	Normativa Estatal (LOMCE/LOMLOE)		Normativa autonómica LEA		
	APECTOS ORGANIZATIVOS Y CURRICULARES	EVALUACIÓN, TITULACIÓN Y PROMOCIÓN	ASPECTOS ORGANIZATIVOS Y CURRICULARES	EVALUACIÓN, TITULACIÓN Y PROMOCIÓN	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
1º Y 3º DE ESO	Real Decreto 217/2022.	Real Decreto 217/1022	Instrucción 1/2022: - Anexo I: horario lectivo semanal. - Anexo II: Perfil competencial y de salida. - Anexos III-VI: desarrollo curricular. - Anexo VII: situaciones de aprendizaje.	Instrucción 1/2022	-Instrucción 1/2022, programas de diversificación curricular (art. 21-27); modelo de programa de atención a la diversidad (anexo VIII). - Orden de 15 de enero de 2021, (capítulo III).
2º Y 4º DE ESO	Real Decreto 1105/2014.	Real Decreto 984/2021	-Decreto 111/2016, modificado por el Decreto 182/2020 -Orden de 15 de enero de 2021 (parte I) -Orden de 15 de enero de 2021 (parte II)	Instrucción 1/2022	- Orden de 15 de enero de 2021, (capítulo III).
1º DE BACH.	Real Decreto 243/2022.	Real Decreto 243/2022	Instrucción 13/2022: - Anexo I: horario lectivo semanal. - Anexo II: Perfil competencial - Anexos III y IV: desarrollo curricular - Anexo V: situaciones de aprendizaje	Instrucción 13/2022	- Instrucción 13/2022 modelo de programa de atención a la diversidad (anexo VI). - Orden de 15 de enero de 2021, (capítulo III).
2º DE BACH,	Real Decreto 1105/2014.	Real Decreto 984/2021	-Decreto 110/2016, modificado por el Decreto 183/2020. - Orden de 15 de enero de 2021 (Parte I) - Orden de 15 de enero de 2021 (Parte II)	Instrucción 13/2022	- Orden de 15 de enero de 2021, (capítulo III).